



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 206

Bogotá, D. C., jueves, 3 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 35 DE 2018

(abril 11)

Cuatrenio 2014-2018 - Legislatura 2017-  
2018 - Segundo Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día once (11) de abril del dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime  
Andrade Serrano Hernán  
Baena López Carlos Alberto  
Enríquez Maya Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Galán Pachón Juan Manuel  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Serpa Uribe Horacio

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Benedetti Villaneda Armando  
López Hernández Claudia

Rangel Suárez Alfredo

Valencia Laserna Paloma

Vega Quiroz Doris Clemencia

**Dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto

López Maya Alexander

Motoa Solarte Carlos Fernando

Varón Cotrino Germán

**El texto de la excusa es el siguiente:**



PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U

CERTIFICACIÓN

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.255.488 de Manizales (Caldas), abogado, con tarjeta profesional No. 94.461 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Secretario General y Representante Legal del PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U, cargo que desempeño en los términos del reconocimiento realizado por el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución 2954 de 2017, me permito certificar:

1. Que el día 11 de abril se realizaron una serie de actividades, en el Departamento del Valle del Cauca, en el marco de la adhesión del Partido de la Unidad a la campaña presidencial adelantada por el movimiento "MEJOR VARGAS LLERAS".
2. Que el Senador ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE asistió a estas actividades como compromisario del Acuerdo de carácter programático, que se adelantó con la mencionada campaña presidencial.
3. Que se expide la presente certificación de asistencia con destino a la COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL del Senado de la República, a solicitud del Dr. Barreras, a los 12 días del mes de abril del año en curso.

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO  
Representante Legal  
Secretario General – Partido de la Unidad

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2018

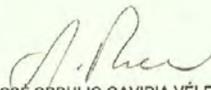
Honorable Senador  
**ROOSEVELT RODRÍGUEZ**  
 Presidente  
 Comisión Primera  
 H. Senado de la República  
 Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta le solicito excusar mi ausencia a la sesión de Comisión Primera, programada para el miércoles 11 de abril de 2018 a las 10:00 a.m.

Lo anterior, porque tengo que atender unas invitaciones en Bucaramanga, las cuales fueron imposibles de modificar su fecha por parte de los organizadores.

Cordial saludo,



**JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ**  
 Senador de la República

Bogotá D.C., 20 de abril de 2018

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
 Secretario General de la Comisión Primera Constitucional.  
 Despacho.

HSALM -141-18. Favor cite en su respuesta.

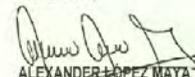
Asunto: Excusa sesión 11 de abril de 2018

Respetado Doctor León, reciba un cordial saludo.

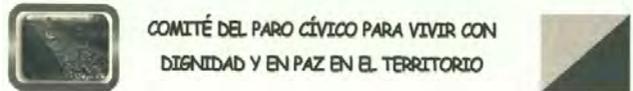
En la siguiente, muy respetuosamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión programada para el día 11 de abril de 2018, por encontrarme acompañando las reuniones de seguimiento al acuerdo del paro cívico de Buenaventura en mi calidad de miembro de la Comisión Accidental para el seguimiento del paro cívico de Buenaventura. Anexo certificación.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,



**ALEXANDER LOPEZ MAYA**  
 Senador de la República

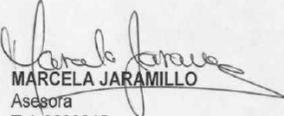


Bogotá, D.C., abril 11 de 2018

Doctor  
**GUILLERMO GIRALDO**  
 Secretario General  
 Comisión Primera  
 Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, por medio de esta nota, con todo respeto, informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las sesión de la Comisión del día de hoy miércoles..

Atentamente,



**MARCELA JARAMILLO**  
 Asejera  
 Tel: 3823215

**CERTIFICACION:**

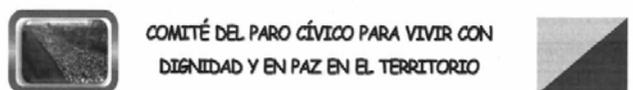
EL Comité Ejecutivo del Paro Cívico para Vivir con Dignidad y en Paz en el territorio, se permite certificar que el senador **ALEXANDER LOPEZ MAYA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.16.744.638 de Cali, realizo el acompañamiento en su calidad de Garantes a las reuniones de mesa técnicas con el gobierno nacional el día 11 de abril del año en curso.

Dado en Buenaventura, a los diez y nueve (19) abril del año dos mil diez y ocho (2.018)

Atentamente,

**COMITE EJECUTIVO DEL PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y PAZ EN EL TERRITORIO.**

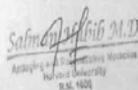
hoja (1)



**SALMAN HABIB M.D.**  
 UNINORTE - E.L.U. - IIMS  
 B.M. 1990

Nombre: Roberto Gerlein E. Fecha: Abril 11/2018

Paciente O masculino a quien recibí en el despacho en un estado de urgencia Bogotá Barranquilla por presentar hematuria porfirica más densa al final. he atendido médicamente hasta detener la subtenstura y se le otorga una incapacidad de 15 días hábiles



**Salman Habib M.D.**  
 Antropólogo - Biología Humana  
 Medicina Universidad  
 N.S. 1900

COLOMBIA  
 Cra. 51B No. 62-211  
 CLINICA DE LA PIEL  
 Barranquilla  
 Tel: 304 89 76  
 Cel: 300 5757300  
 salmanhabib@hotmail.com

**Jose Hernan Valencia Díaz**  
 Director CAAP

**Javier Torres C**  
**JAVIER TORRES CAICEDO**  
 Presidente ATRANSMAFLUPA

**Victor Hugo Vidal Piedrahíta**  
 PCN

**Humberto Santado Pedroza**  
 CUT Buenaventura

**Gersain Díaz Osorio**  
 Comunicador

**Henry Herclio Tovar Otero**  
 Representante legal de ASOTVIA

**Jhon Reina Ramirez, Pbro.**  
 Director pastoral social Buenaventura.

**Nicolás Rodríguez Hoyos**  
 Vocal de Control

**Carlos Julio Ramírez Quintero**  
 Abogado

**Narciso Rosero Castillo**  
 Comité del Agua

**María Miyela Riascos Riascos**  
 Antropóloga SEPAS Buenaventura

**Judith Segura Valverde**  
 Directora acodiame.

**Miller Mejía Chichliano**  
 Presidente ACVA RP.

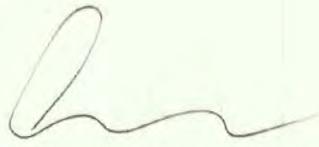
Senador  
**ROOSVELT RODRÍGUEZ**  
 Presidente Comisión Primera  
 Senado de la República de Colombia

**Asunto:** Excusa inasistencia - Sesión del 11 de abril de 2018 de la Comisión Primera del Senado de la República.

Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión del 11 de abril de 2018 de la Comisión Primera del Senado de la República citada a partir de las 10:00 a.m., toda vez que en la misma fecha y hora indicadas tiene lugar en la Sociedad Portuaria de Buenaventura, el debate que llevará a cabo el Canal Telepacifico, Caracol Radio y El País, en el que participará el candidato presidencial Germán Vargas Lleras, al cual tengo la obligación de asistir en atención a que el partido al que pertenezco respalda a dicho candidato, además de la importancia que reviste el tema.

Para efectos de los anterior, se adjunta la invitación al evento anteriormente referido.

Atentamente,



**CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**  
 Senador de la República

Bogotá D.C, 10 de abril de 2018.

Doctores  
**H.S José Luis Pérez**  
**H.S Carlos Fernando Mota**  
**H.S Carlos Abraham Jiménez**  
**H.R Oswaldo Arcos**  
 Ciudad

Apreciados Parlamentarios,

En esta oportunidad quiero extenderles la invitación para que acompañen a nuestro candidato a la presidencia Doctor, Germán Vargas Lleras en el debate que llevará a cabo el Canal Telepacifico, Caracol Radio y El País. Este debate se realizará en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación:

**Fecha:** Miércoles 11 de abril de 2018  
**Hora:** 10:00am  
**Lugar:** Sociedad Portuaria de Buenaventura  
**Dirección:** Avenida Portuaria-Edificio Administración Auditorio "Sinfonías Yacup"

Agradecemos el respaldo que le puedan brindar a nuestro candidato durante este evento tan significativo para la región del Pacífico Colombiano.

Cordialmente,



**Germán Córdoba Ordoñez**  
 Secretario General

**PRESIDENCIA**

Resolución No. **011** De **10 ABR 2018**

"Por medio de la cual se concede un permiso"

**10 ABR. 2018**

**EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno del Congreso, El Presidente del Senado de la República, dentro de sus funciones, está la de presidir la respectiva Corporación la cual deberá optar por las decisiones y medidas necesarias, y procedentes para la organización interna, en orden de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el Honorable Senador de la República Carlos Fernando Mota Solarte presentó escrito por medio del cual solicita sea excusado para no asistir a la Plenaria del Senado del día 11 de abril del año en curso, por cuanto en la fecha indicada, tiene lugar en la Sociedad Portuaria de Buenaventura, el debate que llevara a cabo el Canal Telepacifico, Caracol Radio y el País.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso al Honorable Senador de la República, Carlos Fernando Mota Solarte, para que asista a la ciudad de Buenaventura, al debate que se llevara a cabo en esa ciudad, el cual es organizado por el Canal Telepacifico, Caracol Radio y el País, el día 11 de abril de 2018 en la Sociedad Portuaria de Buenaventura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese de la presente decisión al Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, a la Dirección General Administrativa y a la Sección de Relatoría, para lo de su competencia.

**PRESIDENCIA**

Resolución No. **011** De **10 ABR 2018**

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución sirve de excusa válida para que el Honorable Senador se ausente de la Sesión Ordinaria de la Plenaria del Senado el día 11 de abril de 2018, en los términos establecidos en el numeral 3 del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno. - art 75 ley 1437 de 2011 -.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**10 ABR 2018**



**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
 Presidente



**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Bogotá D. C.,

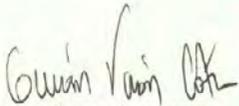
Honorable Senador  
**ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO**  
 Presidente  
**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
 Senado de La República  
 Ciudad

Ref. Excusa Comisión Primera H. Senado de la República

Apreciado señor Presidente:

De manera atenta y cordial, le presento certificado médico para que se tenga como excusa válida para la Sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República del día 11 de abril de 2018.

Sin otro particular me suscribo cordialmente.

  
**GERMÁN VARÓN COTRINO**  
 Senador de la República

Anexo: lo anunciado en un (1) folio.

**dr. juan guillermo chalela mantilla**  
 dermatología • medicina interna  
 Universidad del Rosario • Hospital Militar

nombre Germán Varón fecha: 11-04-18

R

Hago constar que el portador asistió a consulta en la mañana de hoy  
 a Ho



Juan Guillermo Chalela M  
 MEDICINA INTERNA  
 DERMATOLOGIA P.E.S. (240)

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:30 a.m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

Cuatricenio 2014-2018 Legislatura 2017-2018  
 Segundo periodo

Día: miércoles 11 de abril de 2018

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de actas**

**Acta número 30 del 20 de marzo de 2018;**  
**Acta número 31 del 21 de marzo de 2018;**  
**Acta número 32 del 3 de abril de 2018;**  
**Acta número 33 del 4 de abril de 2018; Acta número 34 del 10 de abril de 2018**

III

**Consideración y aprobación de proyectos en primer debate**

1. **Proyecto de ley número 40 de 2017 Senado, por medio de la cual se establece la Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: primer debate honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Publicación: proyecto original *Gaceta del Congreso* número 630 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 182 de 2017 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.**

Autores: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Sandra Villadiego Villadiego, Eduardo Pulgar Daza, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Fernando Velasco Chaves, Roberto Gerlén Echeverría, Daira Galvis Méndez, Teresita García Romero, Nora García Burgos, Roy Barreras Montealegre, Andrés Cristo Bustos, Sofía Gaviria Correa, honorables Representantes Antenor Durán Carrillo, Alejandro Carlos Chacón, Kelyn Johana González, Ángela María Robledo, Miguel Ángel*

*Pinto, Rafael Eduardo Palaú, Carlos Bonilla Soto, Rafael Elizalde Gómez, Óscar Hurtado Pérez, Germán Blanco Álvarez.*

Ponente primer debate Senado: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Proyecto original *Gaceta del Congreso* número 1173 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2018.

**3. Proyecto de ley número 20 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reforma el Decreto 1421 de 1993 en relación con la remuneración de los Alcaldes Locales y los Ediles de Bogotá.

Autor: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2017.

**4. Proyecto de ley número 62 de 2017 Senado**, por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los Congresistas y Funcionarios.

Autores: honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya*.

Ponente primer debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 901 de 2017.

**5. Proyecto de ley número 30 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 888 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Jaime Amín Hernández, Alfredo Rangel Suárez, Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponente: primer debate honorable Senador *Jaime Amín Hernández*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2017.

**6. Proyecto de ley número 34 de 2017 Senado**, por medio del cual se fortalece el ejercicio funcional de las Personerías Municipales.

Autor: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponente: primer debate honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación: proyecto original *Gaceta del Congreso* número 667 de 2017.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 760 de 2017.

**7. Proyecto de ley número 119 de 2017 Senado**, por la cual se dictan disposiciones para el sometimiento y acogimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la seguridad y la convivencia en los territorios.

Autor: honorable Senador *Paola Holguín Moreno*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 779 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2017.

**8. Proyecto de ley número 29 de 2017 Senado**, por medio de la cual se deroga el Decreto-ley 898 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Jaime Amín Hernández, Daniel Cabrales Castillo, Alfredo Rangel Suárez, Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponente primer debate: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2017.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

#### V

#### Lo que propongan los honorables Senadores

#### VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil*.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

#### II

#### Consideración y aprobación de actas

**Acta número 30 del 20 de marzo de 2018;**

**Acta número 31 del 21 de marzo de 2018;**

**Acta número 32 del 3 de abril de 2018;**

**Acta número 33 del 4 de abril de 2018; Acta número 34 del 10 de abril de 2018**

La Presidencia informa cuando se encuentren publicadas en la *Gaceta del Congreso* se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

### III

#### **Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**Proyecto de ley número 40 de 2017 Senado,** *por medio de la cual se establece la Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial, y se dictan otras disposiciones.*

La Secretaría informa que no está presente el ponente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 182 de 2017 Senado,** *por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.*

La Secretaría da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, e informa que es un proyecto de ley orgánica.

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero en primer lugar mencionar que este es un proyecto promovido o presentado como coautores por más de 50 congresistas de las diversas bancadas de los partidos políticos representados en el Congreso, los 32 gobernadores del país lo respaldan y lo acompañan y vale la pena mencionar a manera de introducción, de generalidad que la Constitución de 1991 no consagró la posibilidad de que los departamentos se puedan constituir en regiones administrativas de planeación, más conocidas por su sigla RAP.

Y el objetivo de la Constitución de estas RAP (Regiones Administrativas de Planificación), es poder promover un desarrollo económico, social, en cada uno de los territorios de acuerdo al mandato del artículo 306 de la Constitución Nacional.

En el artículo siguiente del 307 este le permite a las RAP también convertirse en regiones de entidad territorial, para eso se requiere un concepto previo de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República, entre otros requisitos que ha impuesto la ley orgánica.

El proceso de conversión de las RAP en RED estuvo frenado durante mucho tiempo porque no fue expedida la ley que reglamenta las

disposiciones constitucionales en la materia sino hasta el 2011, que es la Ley 1454, 20 años después de la expedición de la Constitución del 91.

La normatividad actual señor Presidente no permite ningún tipo de participación de estas regiones especiales de planificación en el presupuesto nacional, en el presupuesto de la Nación, ni tampoco permite cualquier otra financiación de parte del Estado central.

Es decir, está limitado el presupuesto y la financiación de estas figuras de ordenamiento territorial al aporte que a los departamentos a través de sus presupuestos para integrarse y constituirse como región y eso limita profundamente y de manera sustancial el objetivo el espíritu de la Constitución del 91 en relación a la RAP y a la RED.

Preocupa entonces ser testigos de una nueva especie de recentralización en Colombia, el Estado central ha ido concentrando y recuperando atribuciones presupuestales, funcionales, orgánicas que se les habían otorgado a las regiones, esa devolución del proceso de descentralización pues ha generado que muchos afirmen que estamos regresando al régimen constitucional de 1886 que era una Constitución, por supuesto, mucho más centralista.

Entonces la normativa actual señor Presidente permite que las regiones administrativas de planificación puedan conformarse acuerdo a las necesidades que comparten los territorios aledaños y a la articulación de sus autoridades locales.

Esta agrupación en región administrativa de planificación permite optimizar recursos, permite formular proyectos Senador Baena macro de impacto regional, no cada uno de los departamentos gestionando sus proyectos que muchas veces se traslapan con los otros proyectos de los otros departamentos.

Entonces, en lugar de tener un gran proyecto que tenga impacto en toda la región, cada departamento trata de gestionar su partida, su proyecto para lo que se pretende hacer.

¿Cuáles son las principales razones para constituir esas regiones administrativas de planificación?:

Primero, recuperar Senador Serpa la dinámica del proceso de descentralización en Colombia y de modernidad político administrativa.

Segundo, aumentar la capacidad de gestión, cuando las regiones se agrupan entre los departamentos pues la capacidad de gestión institucional aumenta, a través de esos mecanismos se generan además procesos de equilibrio y de cierre de brechas de desigualdad entre departamentos de una misma región.

Prueba de ello, señor Presidente, es la Unión Europea, el proceso de integración que Europa ha tenido a lo largo de varias décadas después de la Segunda Guerra Mundial, prácticamente hace 70 años, hace más de 70 años cuando nació con la

autoridad del carbón y del acero y luego se pasó a una unión aduanera, una unión económica, una unión de libre circulación de ciudadanos y de mercancías, una política exterior común, una política de defensa común en algunos aspectos y eso ha beneficiado países rezagados de Europa.

Es decir, lo que es Irlanda, lo que es Portugal, lo que es Grecia, que es como la periferia de la Unión Europea se han visto beneficiados y han podido desarrollarse y crecer, invertir gracias a esta unidad que tiene su núcleo fuerte entre Alemania y Francia históricamente.

Entonces en Colombia se puede lograr alrededor de estas regiones administrativas de planificación el mismo efecto un polo de desarrollo más fuerte que impacte la periferia y disminuya las brechas de desigualdad social y de desequilibrios en inversión económica que tiene muchas regiones.

En Colombia repito esa dinámica de descentralización fue interrumpida, varios actos legislativos desde el Gobierno Pastrana en adelante reformaron el sistema general de participaciones, los giros que la Nación le hacía a los municipios, el situado fiscal, en fin, y hubo una disminución dramática en estos recursos y esto ha generado el impacto negativo en el proceso de descentralización.

Por eso se da un fenómeno que es absurdo señor Presidente en nuestro país, y es que de lunes a viernes los gobernadores y los alcaldes de Colombia son mendigos en Bogotá y los fines de semana son gobernantes en sus regiones.

Es decir, se la pasan recorriendo despachos del Gobierno central a ver quién les ayuda con una partida presupuestal, quién desaprueba un proyecto, y de lunes a viernes Senador Baena los funcionarios del Gobierno central no están en Bogotá, sino se la pasan es en las regiones, viajando, mirando sus proyectos, mirando la evolución del trabajo del Gobierno central.

Yo no digo que eso esté mal, pero realmente es un proceso esquizofrénico porque los gobernadores y los mandatarios locales deberían estar de lunes a domingo en sus regiones, trabajando, gobernando como mirando cómo solucionar los problemas.

Usted hace muy poco Senador Serpa fue Gobernador de Santander y sabe a qué me estoy refiriendo, y los funcionarios del Gobierno central deberían estar en el Gobierno central, en Bogotá trazando las políticas macro, apoyando a las regiones para que cumplan sus funciones.

Las RAP y la RED, entonces se convierten en unas alianzas regionales que van a permitir generar unas sinergias intrarregionales muy interesantes para formular proyectos de alto impacto socioeconómico, es muy diferente señor Presidente si los gobernadores están organizados en región y le exigen al Gobierno unas inversiones para los proyectos que si cada gobernador por

su lado, para su departamento trata de sacar una partida presupuestal.

¿Cuántas regiones hay en Colombia constituidas en este momento Presidente? Ya hay tres, la primera fue la RAPE región central que está constituida por Boyacá, Tolima, Cundinamarca, Meta y Bogotá, fue constituida el 26 de septiembre de 2014.

La segunda es la RAP Pacífico que reúne a los departamentos de Chocó, su departamento Presidente, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, se constituyó el 12 de diciembre de 2016, y la tercera, la última que se conformó es la RAP Caribe compuesta por La Guajira, Cesar, Bolívar, Sucre, Atlántico, Córdoba, Magdalena, y se está incluyendo también a San Andrés y Providencia, esta región se conformó el 19 de octubre de 2017.

¿Cuáles están pendientes de conformarse, Presidente? La RAP del Eje Cafetero entre Caldas, Risaralda y Quindío; la RAP Amazonia entre Putumayo, Caquetá, Guainía, Guaviare, Vaupés y Amazonas; la RAP Orinoquia que conforman los departamentos de Arauca, Casanare, Meta, y Vichada y la RAP de la región sur que reúne a Tolima, Cauca, Nariño y Putumayo.

Tolima, además de ser parte de la RAP de región central, también quiere ser parte de la región sur, eso es posible en medio de la conformación de estas regiones administrativas de planificación, un departamento puede ser parte de dos al mismo tiempo, la zona más atrasada y más rezagada, Senador Serpa, en el ánimo de constituir una RAP, curiosamente es la región oriente, y los santanderes no ha habido realmente un interés muy marcado en avanzar en la conformación de una RAP oriente con los santanderes y eventualmente con el Cesar, y con otros departamentos aledaños.

Algunas conclusiones, señor Presidente, hay una gran voluntad política de parte de los gobernadores en asociarse, es unánime el ánimo que tienen los gobernadores, los 32 gobernadores en buscar estos esquemas asociativos a través de las regiones administrativas de planificación.

Y una de las principales propuestas de este proyecto de ley, yo diría la nuez del proyecto de ley, es la de generar unas condiciones, sobre todo presupuestales, para posibilitar la creación de esas regiones administrativas de planificación y administración, algunas de esas fuentes de financiación que se autorizarían el acceso a esos fondos por ejemplo los fondos del Sistema General de Regalías.

Que son fondos que están aquí en el Sistema General de Regalías, para que se puedan formular y presentar proyectos, yo lo que, sería muy interesante Senador Manuel Enríquez Rosero poder buscar la manera de que estos proyectos, que muchas veces han sido cuestionados por los Socat, por el trámite, por los riesgos a veces de corrupción, que sean presentados desde una región

administrativa planificación, respaldados por varios departamentos y que sean macroproyectos.

Que no sean pequeños proyectos aquí y allá para cada región, para cada departamento, sino que sean grandes proyectos donde realmente se vea el impacto de la inversión.

Pero lo que yo quiero decir, Senador Manuel Enríquez Rosero, usted que es de Nariño, y con el Senador Eduardo Enríquez Maya que hacen parte de la región sur con Nariño, de la RAP sur, es que para que esto pueda avanzar realmente se requiere, como dicen los gringos, poner la plata donde ponen los discursos.

Entonces, si vamos hablar de descentralización en Colombia, si vamos hablar de regiones administrativas de planificación, la nación se tiene que meter la mano al bolsillo y tiene que invertir y poner plata para que estos procesos sean exitosos y puedan avanzar los recursos de los departamentos.

O sea, pretender que esto se va a financiar con los recursos de los departamentos pues va a terminar en una gran frustración, va a terminar en un gran canto a la bandera, porque esto va a ser simplemente una figura retórica y de ahí no va a pasar; para que esto realmente tenga institucionalidad, autoridad, capacidad de gestionar macroproyectos se requiere fundamentalmente del aporte de la nación a estos esquemas de asociativa.

En ese sentido el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación pues ha contado con varios desafíos y obstáculos en la evaluación, la visibilización y la aprobación de estos proyectos; así las cosas, yo creo que es válido preguntarse ¿por qué las regiones administrativas de planificación no podrían acceder a esos dineros que actualmente se encuentran represados en esos fondos?

Por ejemplo, si se quisiera formular, Senador Roosevelt, un proyecto de conectividad de Internet en el Pacífico colombiano o promover la inversión en plantas energéticas sostenibles ambientalmente verdes, amigables con el medio ambiente, aprovechar que el proyecto es a escala regional para generar precios propios en las economías de escala.

Contar con una financiación adecuada no solamente permite disminuir costos, sino responder a problemáticas regionales que sobrepasan el nivel departamental y municipal que indiscutiblemente pues tendría un impacto en el desarrollo de la región.

Hay un proyecto ya muy interesante, Senador Andrade, el Ministerio de Minas para armar unas granjas de generación de energía eólica en La Guajira, que van a ser parte de la generación del sistema eléctrico nacional, para reemplazar la canasta energética del país en todo lo que tiene que ver con las fuentes de energía más contaminantes, fósiles como el carbón.

Y que el país empieza a recuperar ese rezago de muchos años que tiene en invertir en proyectos

de generación de energías verdes, amigables y reemplazar el carbón y reemplazar otras energías que son o tienen un impacto muy negativo en el CO<sub>2</sub>, en la energía fósil para la generación de energías más limpias.

Este proyecto ya va avanzando, iba a ser una línea que se va a conectar con el Cesar, desde La Guajira, aprovechando las ventajas que tiene La Guajira para generación de este tipo de energía, no solamente eólica, sino fotovoltaicas.

¿Cuáles son las propuestas para una mejor financiación de estos esquemas asociativos, Presidente? Primero, una nueva financiación sería con los recursos o aportes que destinen las entidades territoriales que la conformen y los incentivos que defina el Gobierno nacional de conformidad con los indicadores de sostenibilidad fiscal.

Los recursos de inversión de la RAP pueden provenir de los aportes de las entidades territoriales que concurren en su conformación, los recursos provenientes del crédito público y la cofinanciación del Presupuesto General de la Nación, otras fuentes de financiación territorial, donaciones a su favor, y otras que puede ser establecida en la ley.

A partir de la vigencia fiscal siguiente a la aprobación de este proyecto, el Gobierno tiene que asignar una partida en las leyes de Presupuesto General de la Nación que tenga como objetivo cofinanciar tanto el funcionamiento de las regiones administrativas de planificación, de los proyectos de inversión, del impacto regional definidos por las mismas en su ejecución.

Se le da además la facultad a las regiones administrativas de planificación para que formulen y presenten proyectos de inversión en el Sistema General de Regalías. Está llegando el señor Presidente del Senado, el Congreso de la República, Efraín Cepeda, a quien le damos la bienvenida, hemos un saludo pero, además, él viene en su condición de caribe, sabe muy bien lo que significa para la región Caribe la conformación, la aprobación del proyecto.

El esfuerzo que ha hecho el Gobernador Verano de la Rosa, junto con otros gobernadores, y además usted es miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, donde también hemos estudiado con detenimiento la conformación de estas regiones administrativas de planificación.

También están previstas las regiones como entidad territorial, pero yo diría que esto es un proceso que es en una segunda fase de las regiones administrativas de planificación, una vez sea exitosa la conformación de la región administrativa de planificación, avancen en su consolidación, en su institucionalidad, pueden eventualmente, después dar el paso siguiente que es la conformación de una región o entidad territorial donde allí pues se conformó una institucionalidad mediante una ordenanza.

Es una solicitud que hay que presentar ante el Congreso de la República, tiene que haber funcionado la RAP durante un año para poder pasar a ser RED, se requiere un concepto previo de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la decisión que toma el Congreso se somete en cada caso referente a los ciudadanos en los departamentos que eventualmente conformen estas regiones.

Las funciones de esas regiones especiales territoriales pues es cumplir las competencias que le señale la Constitución y la ley, para eso deben contar con suficiencia financiera, técnica, institucional, administrar recursos que les asignen, formularios y adoptar e implementar políticas, planes, programas, proyectos regionales que propendan por un desarrollo regional integral.

Ejercen autonomía territorial en lo pertinente o en las funciones que se les otorgan y tienen participación en los órganos colegiados de dirección y decisión de las entidades nacionales que intervienen en la región.

¿Qué entidad les hace control fiscal? Bueno, la vigilancia y la gestión fiscal de las regiones corresponde a una instancia especializada y descentralizada de la Contraloría General de la República, de acuerdo con la Constitución y la ley, sin detrimento de los organismos de control, y el Contralor General de la República en todo caso ejerce un control prevalente, preferente sobre los recursos fiscales.

Se crean unos órganos también de administración de la RED, que es el Gobernador regional, o sea, es como dijo, un paso más allá de las regiones administrativas de planificación donde se constituye la figura del gobernador regional y en la asamblea regional.

La financiación de esas regiones pues también proviene de los recursos que aporten los entes territoriales que concurran a su conformación, del Estado central y las partidas de funcionamiento para cofinanciar el funcionamiento de la RED legalmente constituidas en cuanto a proyectos de inversión energética formulada su ejecutor por las mismas.

¿Por qué vale la pena, señor Presidente, darle impulso este proyecto de ley y avanzar en esta legislación? Porque las regiones resienten el asfixiante centralismo bogotano, el asfixiante centralismo del Gobierno nacional, donde las regiones tienen una aspiración legítima desde mucho tiempo de ser verdaderas dueñas de su destino, de sus recursos, tener capacidad institucional para planear, planificar, formular proyectos.

Donde se ve una relación mucho más equilibrada y de igual a igual entre las regiones y el Gobierno central, y no ese desequilibrio, ese paternalismo que tenemos en Colombia, que es prácticamente un sistema feudal político-administrativo donde es el Gobierno central el que buenamente decide

qué región tiene oportunidad de progreso, de financiación en sus proyectos y qué regiones no reciben esas posibilidades.

Entonces, esas oportunidades deben ser generadas desde la propia región, desde las propias entidades territoriales, por eso Presidente este mensaje que estamos enviando desde el Congreso la República, desde la Comisión Primera, aprobando este proyecto de ley apunta en esa dirección.

La dirección de darle poder, la capacidad de gestión, de administración institucional administrativa a las regiones, y ese es un mensaje que necesita en este momento Colombia, además, porque si hablamos del proceso de paz, si hablamos de cómo construir la paz y ganar la paz en Colombia, la paz solo se gana con descentralización.

Trata, solo se gana dándole poder, financiación, presupuesto, capacidad a las regiones; entonces, creo que es el momento pertinente, oportuno, Presidente, para enviar este mensaje desde el Congreso de la República y le pido a los colegas que hacen parte de la Comisión Primera del Senado darle su voto de respaldo a esta iniciativa que, repito, tiene el aval de 50 congresistas que firmaron como coautores, de todos los partidos, y de los 32 gobernadores que refrendan y respaldan que esta iniciativa se pueda hacer realidad. Muchas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadores Horacio Serpa Uribe:**

Muchas gracias señor Presidente de la Comisión, distinguido Presidente del Senado de la República, señor Secretario y funcionarios, queridos colegas de la Comisión Primera, pido la palabra para sumarme a los 50 congresistas a los que acaba de hacer referencia el doctor Juan Manuel Galán en su excelente ponencia.

Excelente en el discurso, excelente en el importante documento que presentó para sustentar esta proposición, que va dirigida a buscar que se dé el primer debate al proyecto de ley que estamos analizando; el doctor Galán copó las diferentes materias, pero permítame hacer brevísimas referencias a los siguientes aspectos.

En primer término, en la Asamblea Nacional Constituyente existió, durante los primeros cuatro meses de su funcionamiento, que fueron cinco, un ambiente propicio a regionalizar al país, regionalizarlo hasta el extremo de acabar los departamentos.

Los departamentos y toda la legislación constitucional no quedó debidamente definida en nuestro estatuto constitucional, como sí quedaron los municipios, porque realmente se pensó durante largas semanas en que en Colombia debían existir como base fundamental las localidades y las regiones que permitieran un funcionamiento mucho más coordinado, mucho más racional,

mucho más apropiado para manejar las cosas en nuestro país.

Bueno, eso cambio de un momento a otro, la verdad es que cada uno de los constituyentes terminamos muy apegados al terruño, los antioqueños querían seguir siendo antioqueños y los nariñenses, nariñenses, y los atlanticenses, atlanticenses, etcétera, y lo que se logró consolidar finalmente fue la creación de sentar la base para que se pudiera crear las regiones, de manera que fuera imposible que ellas existieran con determinadas funciones, al mismo tiempo que siguieran funcionando los departamentos en Colombia.

También la Constitución Nacional tiene en este momento vigente el concepto de la provincia, sobre el cual nada hemos avanzado en Colombia; pues bien, después de la expedición de la Constitución del 91 hubo en Colombia un ambiente muy propicio a la descentralización, la Carta Fundamental llega hasta decir que las entidades territoriales son autónomas.

Pero poco tiempo duró este afán, y pasados algunos años en Colombia, en cambio de avanzar en la descentralización y en la autonomía sobre algunos criterios, algunos conceptos y ejecutorias, que siempre se han considerado de inconveniencia para el país, entró en un proceso de recentralización que, a mi juicio, es el que en este momento estamos viviendo.

Fue tanto el temor a poder consolidar una república descentralizada, que se demoró 20 años el Congreso de la República en expedir la Ley de Ordenamiento Territorial, se necesitaron 12 proyectos diferentes, por consiguiente, cuando finalmente se aprobó la ley del año 11, que está vigente, salió un instrumento legal bastante tímido, muy timorato en lo relacionado con las definiciones sobre descentralización, y es ello precisamente lo que hoy se quiere modificar con la ley, cuya presentación acaba de hacer en forma muy apropiada el Senador Galán.

Esas romerías de alcaldes y gobernadores lo conocemos todos, bueno, yo como exgobernador tuve que vivirla en una oportunidad, les cuento que pretendía hacer un acto de rebeldía sobre el manejo de las regalías, dado que el artículo constitucional habla de que las entidades territoriales tendrán participación en las regalías, lo que le da un aspecto de propiedad y eso fue absolutamente imposible sacar adelante.

Pero es una circunstancia de estar permanentemente en Bogotá, con la escudilla de ministerio en ministerio pidiendo los aportes, muchas veces los regalos de una administración departamental tienen un problema supremamente grande en lo que tiene que ver con la descentralización política.

Porque ahí es donde el Gobierno central, arrodillado a los alcaldes, se arrodilla a los gobernadores, y los somete a sus designios y los obliga a aprobar, a través de los parlamentarios que

representan las regiones, los diferentes proyectos de ley.

De manera que es una modalidad y un sistema que realmente debe desaparecer, dice la ponencia del Senador Galán, se lo he escuchado yo con mucha vehemencia al señor Gobernador Verano que nos acompaña hoy, lo saludamos con mucho afecto, que la nación maneja el 82% de los recursos nacionales, los municipios el 13%, de los departamentos escasamente el 5%.

De manera que esta es una circunstancia que merece ser modificada, tanto más cuanto que ya se ha llegado hasta tal punto en el abuso del centralismo, que ya las cosas regionales y las cosas locales desde Bogotá, desde la administración, porque la descentralización no es una acción contra Bogotá sino contra la administración central, se define por medio de circulares.

Ahora los ministros y la propia Presidencia de la República hace circulares, y en esas circulares modifican los decretos, las leyes, la Constitución, etcétera, de manera que muy muy apropiado y bienvenido este proyecto, ojalá que la definición que se logre en esta Comisión y en el Congreso de la República sea apropiada para que puedan funcionar primero apropiadamente las RAP.

Cómo es posible que la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial crea las regiones administrativas y de planificación, pero dice: ¡Ajá, no pueden utilizarse ni dineros de regalías, ni dineros del presupuesto nacional, ni dineros de las transferencias, están condenadas a muerte!

Entonces, esa es una circunstancia que bien se va a mejorar con este proyecto; yo quiero felicitar a los proponentes, quiero expresar mi satisfacción por la forma como se ha presentado el proyecto, reiterar mi voto afirmativo y pedirles a los colegas de la Comisión que pensemos en darle vía libre a esta importante iniciativa. Gracias distinguido Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Saludo al señor Presidente del Senado de la República, el doctor Efraín Cepeda; al señor Gobernador, el doctor Eduardo Verano y al Director Ejecutivo de la Federación de departamentos, bienvenidos a este debate.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadores Armando Benedetti Villaneda:**

Presidente, muy breve, porque las exposiciones que hizo el señor ponente, el doctor Horacio Serpa, pues relevante cualquier situación, pero no me puedo dejar de referir, señor Presidente, a un hecho, yo he visto cómo el doctor Eduardo Verano ha tenido la perseverancia, la paciencia y la insistencia en los temas de descentralización.

Tuve la fortuna de ser asesor, cuando el doctor Eduardo Verano de la Rosa salió en la lista que el doctor Horacio Serpa junto al doctor Perry

salieron elegidos para la Constituyente del 91, ahí trabajé con el doctor Verano, que me abrió un espacio y desde ahí lo vimos incansablemente trabajar con una paciencia y una insistencia y en la perseverancia que no se la he visto a nadie nunca en ningún tema.

Y usted ahí logró contra viento y marea, valga decir contra la bancada paisa, no estoy hablando mal de los paisas, pero la bancada paisa, hoy caleña, fue la que siempre se opuso, señor ponente, a que existieran algunos avances en temas de descentralización, en temas de regionalización, y la regiones como entes administrativos, aun así el doctor Verano sacó ese punto, después estuvo con el tema del voto Caribe, de la regional y ha convocado varias veces a los gobernadores para este tipo de proyectos.

Y después hubo, en el 2011 si no estoy mal, cuando se creó el fondo con base en las regalías, doctor Verano, y después vino la reglamentación que terminó reventando completamente lo que nosotros habíamos logrado ahí, usted en contra para bien decirlo, el doctor Roa Noriega tuvo muchísimo que ver en que esa plata, llegarán los recursos sobre todo a los municipios que estaban cerca al mar.

Porque en todas partes del mundo, mientras usted esté más cerca al mar, le va mejor como municipio, aquí, en este país es al contrario, entre más se van alejando los municipios del mar son más desarrollados o hay más inversión pública, que eso tiene un elemento histórico de cómo todo el mundo le dio la espalda al mar, incluyendo los propios costeros.

Pero entonces, seguía el recuento doctor Verano, en que se crea ese fondo de regalías, pero después se desnaturaliza cuando viene la ley que va a reglamentar esos fondos, la cual yo voté negativo, y otra vez lo tenemos a usted dando esa pelea por las regiones, como un ente administrativo, que no faltaba más que cuente con mi voto positivo, pero sí quería hacerle ese pequeño recuento muy breve de lo que ha sido, repito, su paciencia, perseverancia, insistencia en este tipo de temas. Contra viento y marea, como lo dije en la Constituyente, contra las bancadas paisas y las caleñas, las del Valle del Cauca y contra un Congreso que nunca ha legislado para las regiones.

La composición de la Cámara de Representantes, doctor Iragorry, es regional, es departamental, y usted encuentra que en el presupuesto nacional, por ejemplo nosotros, las personas del Caribe estamos mejor representadas en la Comisión Tercera y Cuarta, y nunca ha llegado a entrar un pesito además de eso.

La conformación o la consecución de recursos para la costa Caribe siempre ha sido exigua, para las regiones también; el doctor Santos terminó en los últimos dos o tres años, a través de la reglamentación o la ley de esos fondos de

regalías, trayéndose todos los recursos de Bogotá, así paso con el tema del transporte del Ministerio de Transporte, recogieron todos los recursos para Bogotá, todo se contrató de aquí, se olvidaron de las vías terciarias, solamente se implementaron los temas de las 4G.

Cuando para un campesino del sur, de cualquier departamento de la costa Caribe, o de cualquier otro departamento, doctor Andrade, lo que le importa es la placa huella para poder sacar sus recursos, sus productos y poder comercializarlos, y todas las vías de este país están hechas, doctor Verano, para importar, no para exportar.

Usted, en esa época, en el 91 habla de cómo todas las vías eran verticales y ningún horizontal ni mucho menos transversal, y todo eso nos lleva a que hay un Congreso que a pesar de que en su conformación en la Cámara de Representantes es regional, siempre vota todo centralista.

Es una cosa absurda, tonta, hasta estúpida, hasta arcaica, no sé doctor Eduardo Enríquez Maya cómo podría uno denominar un Congreso que no le importa quién llegue ni quién se vaya por décadas, doctor Galán, siempre termina votando centralización para todo, para lo que usted quiera.

Entonces, le reconozco doctor Galán, me da algo de envidia no haber sido ponente de este proyecto, pero estoy contento de que está en sus manos, que se ha fortalecido con su partido, como lo acaba de decir el doctor Serpa, y que cuente conmigo, que se lo digo de manera sentimental, porque yo soy de provincia y creo que aquí todos somos de provincia, pero cuando llegan aquí, todos tratan de imitar o ser lacayos de los cacharros blancos de estrato seis.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadores Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchísimas gracias Presidente, orden la diferencia, un saludo muy especial a todos los Senadores de la Comisión Primera, hemos seguido con atención la ponencia acertada del Senador Juan Manuel Galán, nos ha hecho una radiografía de lo que ha sucedido en este país en el tema de centralización.

Senador Serpa, por supuesto, nos ha recordado cuál fue el espíritu del constituyente en 1991, el espíritu de descentralización y descentralizador y por eso están allí los artículos 306, 307 de la Constitución, para que fuesen desarrollados, y como también lo indicó el Senador Serpa, solo hasta 2011, casi 20 años después o 20 años después, se expidió la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Pero es una ley sin dientes, es una ley sin recursos todavía, tiene sentido, también de la intervención del Senador Benedetti, lo que hemos venido presenciando en el país en los últimos años, es un país de recentralización, donde las regiones

están agobiadas, las regiones todas y lo decía muy bien, creo que el Senador Serpa.

Aquí no estamos hablando del centralismo Bogotá, ni más faltaba, recordemos que Bogotá forma parte de una de las regiones administrativas y de planificación, la región central, quien también siente el centralismo, pero el centralismo, el Gobierno central, como lo siente, y saludo al Gobernador del departamento del Atlántico, Eduardo Verano, que se ha echado al hombro este proceso, desde el año 1991 ha venido batallando en ese sentido.

¿Y que tenemos hoy? Alcaldes y gobernadores visitando al Gobierno central todas las semanas, viendo a ver si se aprueba el proyectico o si se le asignan los recursos y por favor se lo viabilizan, si el funcionario no se los engaveta, si en eso por demanda se prioriza el tema ¿Cómo? Se prioriza el tema en las regiones donde más necesidades básicas insatisfechas solo perverso que ha venido sucediendo es que la priorización se hace a favor de los entes territoriales que más músculo tengan para presentar un proyecto que sea fácilmente viabilizable.

De manera que, luego de la ley orgánica se procedió a la constitución de las RAP, de las regiones administrativas de planificación, hay tres constituidas, la central, como ya lo dije, donde está Bogotá, en la central, Cundinamarca, la región Pacífica, Senador Roosevelt, por supuesto que fue también pionera, y la región Caribe de la cual pues tuve el honor de ser el ponente en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Y se han enunciado otras regiones administrativas de planificación, pero hoy esas regiones pues no tienen recursos, yo le decía ahorita en la sesión, doctor Verano, en la sesión de ordenamiento territorial esta mañana, hablando de la RAP Caribe, que si esto no tiene posibilidad de recursos, esta es una reunión de pobres, pobres, y reunión de pobres con pobre da más pobres.

De manera que aquí lo que tenemos es que ponerle dientes, pasar a estos escenarios que ha expuesto el Senador Galán, además, estoy aquí en calidad de firmante de esta importante iniciativa legislativa, que sin duda le hace justicia a las regiones, que transita en ese proceso de descentralización que, como decía el Senador Galán, las regiones piensen en macroproyectos que además los macroproyectos los libren de los temas de corrupción.

Macroproyectos en que se pongan de acuerdo a las regiones, que tengan un real impacto regional, de manera pues que en mi condición de firmante y Presidente del Senado, el costeño perteneciente una de las regiones administrativas y de planificación pues ojalá, ojalá la Comisión Primera del Senado le diera luz verde a este proyecto, que ya no es un clamor de una sola región, sino es clamor de toda la regiones del país. Muchísimas gracias señor Presidente.

### **La Presidencia solicita a Secretaria informar qué quórum se ha registrado en la comisión.**

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

### III

### **Consideración y votación de proyectos en primer debate**

La Presidencia dispone que se continúe con la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 182 de 2017 Senado**, por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región, entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C. P.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Presidente muchas gracias, desde el Partido MIRA nosotros anunciamos el apoyo a este proyecto, nos parece que es importante que el país no solo, como lo decía el concejal, el Senador Galán, disculpe, en cuanto al tema de mejorar la planificación, mejorar la gestión, sino también el tema de competitividad.

Nos parece que la competitividad es muy importante, el mundo de hoy compite por regiones, por ejemplo, la región de los Quebecuas es conocida a nivel mundial, su proyección internacional en términos de competitividad, esto nos va a permitir mejorar la economía en las regiones, también en los departamentos, que no tenemos Senadores por ejemplo en el departamento del Quindío, no tenemos Senadores sino hasta ahora.

Pero estas situaciones evidentes han llevado al departamento del Quindío a que no tenga posibilidad de participar de mayor financiación del Estado central, si se lograra una sinergia a través de la región, también quiero aprovechar para reconocer la labor del doctor Verano, el Gobernador del departamento del Atlántico, que ha venido haciendo la gestión de muchos años de impulsar las regiones.

Si tuviéramos la región Eje Cafetero podríamos lograr que sin contar el departamento del Quindío, aunque ahora ya lo tenemos, el departamento del Quindío, el Partido Mira logró elegir Senadora por el departamento del Quindío, se podría trabajar en función de macroproyectos, mejorar la capacidad del Gobierno central y no mendigar, como expresaba el Senador Galán, recursos desde la nación.

Esto nos parece que es un gran avance para mejorar la gestión, también para mejorar la priorización a través de las regalías, que precisamente lo que se buscó con la Ley de Regalías y la reforma constitucional era trabajar en función de macroproyectos en las regiones.

Entonces, esa perspectiva pues nos lleva a ser optimistas, en el sentido de que podemos ir avanzando, sin embargo, tengo algunas inquietudes, por ejemplo, cuando yo estaba en el Consejo Bogotá teníamos ya la RAPE y esa RAPE región central, Bogotá, Meta, Tolima, Boyacá, pues nunca funcionó.

Entonces la pregunta doctor Galán y es ¿por qué esa RAPE nunca funcionó? No hubo voluntad política seguramente de la alcaldía Bogotá, de la gobernación de Cundinamarca, no hubo voluntad política quizá de los gobernadores de Boyacá, del Tolima, entonces la pregunta es ¿cómo garantizar que ahora sí va a haber voluntad política?, ¿cómo garantizar doctor Verano que realmente esta nueva legislación que vamos a adoptar sí va a tener la capacidad de convocar las voluntades para sacar adelante proyectos regionales?

Porque en la práctica también en la misma situación que uno ve con unos gobernadores los alcaldes, puede que el Gobernador quiera impulsar proyectos pero el alcalde le dice no, Gobernador no apoyamos, o nosotros no queremos invertir en eso, entonces ahí hay un tema de autonomías, de funciones y facultades constitucionales doctor Serpa y que están definidos para los alcaldes, que son de rango constitucional también, para los gobernadores.

Y en un anterior paso cuando ya tengamos las regiones como entidades territoriales que nos parece interesante también y hacia allá debemos afrontar quizás esa sea la oportunidad para que no hablemos solo esta palabra me parece que es clave como de un acompañamiento.

Porque lo que estamos buscando con la región de planificación es acompañar proyectos de carácter regional, sino que más allá del acompañamiento podamos también hacer una vinculación que tenga un carácter más obligatorio para que realmente se dé esa priorización a los proyectos regionales y que en determinado momento un Gobernador no siga, no, eso a mí no me interesa. Y yo no apoyo ese proyecto.

Que eso también puede llegar a suceder, ¿cómo lograr la alineación desde el punto de vista constitucional?, y ¿cómo aprovechar en esta ley para proyectar esos eventos? En los cuales podamos trascender del mero acompañamiento a la vinculación efectiva de gobernaciones y también alcaldías.

Y ya cuando tengamos las regiones como entidades territoriales la pregunta que me surge es ¿cómo sería esa reglamentación de la elección del Gobernador a nivel de región? Porque a

eso le estamos apuntando que vamos a tener gobernadores por regiones.

Porque el proyecto no vi en él un desarrollo de ¿cómo se elegirían no? Entonces la pregunta sería ¿cómo se reglamentaría o que se avizora para ese evento cuando vayamos a elegir gobernadores regionales? y ¿Si al existir un Gobernador regional por ejemplo en el eje cafetero, sí amerita o no que haya un Gobernador en el Quindío, que haya un Gobernador en Risaralda y un Gobernador en Caldas?

O si bastaría que hubiera un solo Gobernador, entonces son preguntas que me surgen, que me parece que vale la pena proyectarlas, obviamente nosotros vamos a respaldar el proyecto por lo que mencionamos inicialmente pero dejaríamos estas preguntas a manera de reflexión para que al momento de discutir el articulado o de concebir y proyectar el texto del articulado podamos ir dando respuesta a estas mismas inquietudes. Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadores Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Muchas gracias doctor Roosevelt, después de este largo trasegar por la vía parlamentaria, a esta hora que ya le comienza a premiar uno el tiempo para los balances yo quiero saludar a las personas que se encuentran acá, por supuesto el Presidente del Congreso, nos acompaña a un adalid de la Constitución, coordinador y constituyente Eduardo Verano, doctor Córdoba a nombre de la Federación.

Para decirle que claro, lo acompañamos en el propósito del proyecto, la ponencia, ahí no hay discusión alguna que todo lo que trabajemos sobre avances de descentralización, pero lo votó doctor Horacio con un escepticismo de grado superlativo, estamos descuadernados en todo orden.

Los que hemos defendido la circunscripción nacional como factor de defensa de las minorías lo que ustedes hicieron de la constituyente debemos reconocer que eso ya hizo crisis, como se van a los costos de las compañías y la falsedad en estas campañas, la que sacamos de vivir doctor Baena ustedes que tienen un norte ideológico y logran sacar unos góticos desde el punto de vista ideológico a un país totalmente descuadernado Hernán, burocratizado y corrupto desde el sistema político.

Nosotros tenemos una politóloga, una miembro del partido que tiene un proyecto doctor Juan Manuel Galán que vale la pena trabajarlo a partir del 20 de julio sobre senados regionales, senados regionales, pero doctor Carlos es que yo le entiendo su planteamiento, dejando expresiones minoritarias como las de Mira y ciertos sectores.

Un huilense buscando votos por allá en Conejo, Guajira, normalmente yo repito donde saco un voto regreso, eso no tiene ninguna representación,

ninguna lógica, se hacen elegir por la compra de votos y por allá no vuelve ni por las curvas, esto tiene que tener un estudio mucho más grande.

Con usted doctor Horacio Serpa nos dimos acá la lucha para defender las regalías contra los Valle caucanos, aquí con el doctor Roosevelt, contra el doctor Galán, con todos los ciudadanos y ahí no se acordaron de las provincias y ahí dijeron que no, que la corrupción en las regiones.

Que la corrupción era en el Meta y que eso en Bogotá apenas ingresar a la Plata Bogotá se extrañaba la costumbres administrativas, y qué vergüenza, esos Socat, todo lo que sucede con el manejo de regalías, la vulgaridad del cartel de la paz, que sigan investigando y por ahí habrá cartel de vías terciarias, ¿cómo se les ocurre pedir a los alcaldes para las vías terciaria?

Aquí acaba de llegar alguien de Belén de los Andaquies, puede haber alguna duda que la paz de Colombia pasa por las vías terciarias de Belén de los Andaquies del Caquetá, y tener que mendigar a un alcalde de Belén de los Andaquies del Caquetá, venir acá con su proyecto con esa centralidad que usted habla para que le aprueben un proyecto de vías terciarias cuando allá hubo campamento de las Farc establecido en Belén de los Andaquies para ver si le logran llevar una vida terciaria.

Este es un país de cafres que pretenden con esto, claro que damos un paso adelante, yo no me imagino Gobernador regional y cinco gobernadores, yo no me imagino en la práctica cómo pudiéramos armonizar con ellos, ¿qué pasó con lo de las regalías?

Pues los municipios dijeron ni pendejos que seamos, la plata se la llevan para Bogotá, allá se la roban, y nosotros acá autorizamos, pues descendió la exploración, descendió la explotación y les emprendió toda la posibilidad porque la autonomía municipal ahora con el respaldo de la corte que es otra discusión se dirá si se puede seguir haciendo explotación.

A mí me parece que el tema es muy de fondo, muy de fondo en mucho tema, aquí en la pasada reforma política se habló en algún momento de la Orinoquia, de la media Colombia, yo me acuerdo ahora que escucho al candidato Duque hablar del trasnochado proyecto de reforzar 100 Congresistas.

Eso ya lo hizo el Presidente Uribe, aquí trajo el referendo y fue derrotado en Comisiones Conjuntas 32-1, si lo que falta es representación en Colombia, o le vamos a quitar el Vichada, al Vaupés, esas regiones la representación en el Congreso, a quien le quitamos representación si lo que falta es representación en Colombia o le vamos a decir al Caquetá que ya no son dos representantes sino que es apenas uno, no, eso son propuestas de campaña en vía electoral porque todo lo que se va encontrar el Congreso, todo lo que sea contra la institucionalidad sí que funciona pero sí que le hacemos daño al país.

Así que claro que lo acompaño, porque aquí hay regiones caracterizadas doctor Eduardo, la región Caribe es una región caracterizada, la región cafetera es una región caracterizada, aquí hay unas regiones que son indiscutibles, que son una realidad sociológica, que nos toca buscar el punto de equilibrio porque no le cabe duda que la independencia catalana le hace daño de la independencia catalana y España.

Aquí hay que buscar es el punto medio que en algún momento de encontrado España, pero claro que tenemos que fortalecer son las regiones doctor Eduardo, y doctor Manuelito, como no va a haber una integración plena entre el Putumayo y Nariño, esos son los mismos hermanos, los gobernadores que hablan igual de fastuosos en las mismas zonas cuando tienen los mismos intereses, los mismos proyectos.

Acá está el doctor Aurelio Iragorry que con usted trabajamos, irnos a Popayán qué vergüenza, ocho años abandonada esa vía doctor, no hay un solo kilómetro nuevo pavimentado, esa salida al pacífico, y acá en Bogotá eso no cuenta, eso no existe como el tal paro campesino.

Así que el desgarramiento del país es muy de Fondo, y pasa por mucho más allá que el proyecto que a Buenahora trae el doctor Eduardo Verano de los parlamentarios que firmaron este proyecto, claro que lo acompañamos, pero tenemos que repensar todo el tema regional, aquí hay un tema, que me voy con esta insatisfacción, el tema de fortalecimiento municipal doctor Horacio Serpa.

Hay realidades en los municipios incontrovertibles, el país Vasco, Francia, España, tienen 15.000 municipios, sin una pesada carga administrativa, yo cuando fui Presidente del Senado mandé a hacer ese estudio con Augusto Hernández Becerra, ese estudio existe, entonces dijeron que íbamos a acabar los consejos municipales.

Aquí hay inspecciones de policía hablando de temas de ordenamiento territorial que son más grandes y tiene más movimiento que las cabeceras urbanas, y sí, Pitalito Huila, allá está el caso de Bruselas cafetero, con mayor PIB local que el propio Pitalito, y ustedes observarán a muchas regiones de los municipios que tienen una realidad diferente en los propios municipios.

Mi invitación es que el tema no sea un tema aislado doctor Eduardo, claro que el voto lo damos y lo damos de confianza con la esperanza de que realmente lleguemos a constituir esas regiones, pero que esto no se convierta un Gobernador regional con cinco gobernadores válgame Dios, esto que sea una lucha burocrática para aprobar cinco pesos, cuando lo que tenemos es que volver a tener flujo, una autonomía, unos recursos, en estas graves crisis presupuestales.

Yo hago simplemente el llamado de atención que este tema de región tiene que ir mucho más allá, de una realidad que hoy la hay doctor Manuel,

ustedes que tienen esa realidad tan catastrófica donde el país tenía que declararse en emergencia o con lo que está pasando en el pacífico colombiano en Tumaco.

¿Cuánto no dijimos aquí? La realidad y ahora se viene a esconder que dijimos lo del narcotráfico en todos los tonos y esa era otra discusión que no quiero encender aquí, la polémica de todo lo que está pasando con la droga y terminamos con Santrich y en los jefes de las Farc, narcotraficando, violentando el ordenamiento.

Así que doctor Eduardo Verano yo conozco su trayectoria, hace su papel, sé su formación, sé que le ha dedicado la vida a este tema, tiene que tener o tenemos que tener la confianza en usted, en las personas que han liderado, recuerdo del maestro Orlando Fals Borda, y todos los que han trabajado años en este tema, por supuesto que nuestro voto de confianza lo va a tener pero encuadernemos, encuadernemos esto para que termine esto en una realidad.

No en otro globo de ensayo para que aprobemos el proyecto, para dar un paso que sea finalmente en falso para lo que busca la Colombia, la Colombia de verdad, la de la Orinoquia, la de todo el país, la del 52% del territorio nacional que no entiende que a estas alturas a un alcalde local le pidan o más y le pidan porcentajes por llevar algún derecho o algún servicio que tenga que prestar el Estado.

Así que en esos términos aprueba el proyecto, apoyo el proyecto, pero dejo estas reflexiones de que el tema va mucho más allá que un tema administrativo, que va con el tema fiscal y necesariamente tendrá que ir con un tema de representación política que no la tiene buena parte del país representaron el Congreso y Colombia.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadores Jaime Amín Hernández:**

Gracias Presidente, me ha hecho recordar un poquito con todo respeto y cariño se lo digo a mi amigo y colega el doctor Hernán Andrade la intervención de él, la famosa salida de la señorita Antioquia del concurso nacional de la belleza, pues sí pero no, pues no pero sí.

Yo lo escuché con atención doctor Andrade, y encuentro digamos alguna argumentación válida para apoyar el proyecto, pero al mismo tiempo encuentro otros argumentos que me harían pensar que no lo apoya, pero bueno tomará usted la decisión que más le convenga o la que a bien tenga.

Yo sin embargo quiero formular unas observaciones al proyecto en el siguiente sentido, ¿qué ha dicho del Centro Democrático del tema en general de la descentralización? Que además es una norma constitucional que ha tenido unos desarrollos muy lentos en los últimos 25 años, normativamente hablando.

Que bienvenida la descentralización, bienvenida la reglamentación de esa descentralización, porque

en Colombia nadie lo duda es un país de regiones, pero que sin duda lo que implique derroche de gasto, o el exceso de burocracia el partido no lo apoya.

Y más allá de los lineamientos del proyecto que sin duda apuntan a ponerle dientes a la descentralización, es evidente que aquí hay unos condicionamientos de orden financiero y burocrático que nos obligan a hacerle varios reparos.

El primero doctor Eduardo sería advertir que el proyecto no tiene concepto de ningún tipo ni positivo, ni negativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, yo creo que sin entrar en mayores debates este ha sido un Gobierno muy proclive al derroche y como ya lo hemos advertido que han sido muchas las bonanzas comenzando por la petrolera y otras herencias de buen manejo económico que el Gobierno Santos no supo mantener.

Entonces, decir ahora como lo trae el artículo 10 que se van a crear unas asambleas regionales, cuando para quienes hemos pasado ustedes lo saben muy bien doctor Verano por la administración pública territorial, el doctor Serpa también hacía alusión a ello, hoy las asambleas no sirven para nada.

Las asambleas, las Dumas departamentales son como diría mi buen amigo el doctor Roberto Gerlén inanes, solamente sirven para darle autorizaciones al señor Gobernador del respectivo departamento, para descontar y aprobar por allá en el mes de octubre si no estoy mal en el caso de las asambleas los presupuestos anuales de la vigencia subsiguiente.

Entonces, con ese decaimiento de las asambleas regionales que sin duda son unos órganos totalmente burocratizados, que son extensiones del despacho del señor Gobernador, que le cuestan al erario público un importante flujo de recursos anuales, armar unas asambleas regionales, eso yo no diría ni siquiera es un saludo a la bandera porque no lo va a ser.

No lo va a ser porque entre otras cosas el interés manifiesto de los políticos por conformar y hacer parte de ellos y nominar y buscar candidato, esas asambleas regionales van a ser manifiesto, si los políticos esa parte de este la actividad política.

No hay cuerpo de origen político al que los políticos no quieran llegar por sí o por interpuesta persona, entonces yo en principio veo que ahí hay un gasto definido, que aumenta el gasto regional en burocracia y si no fuera suficiente con lo que van a costar esas asambleas regionales entonces tenemos que mirar el factor de competencias funcionales entre unas asambleas exánimes en su funcionalidad, inanes diría el doctor Gerlén y una supra asamblea regional.

Porque yo de verdad creo, yo que he participado en tres administraciones departamentales y

conozco un poquito de eso, creo que mejor nos damos el lapo y acabamos con las asambleas departamentales y creamos unas asambleas regionales.

Para qué vamos a crear esa doble funcionalidad, eso no habrá ningún Pereira, al colombiano le sobran los recursos y mucho menos en el nivel nacional, ni en el nivel departamental, entonces, repito ahí hay digamos un enunciado que se estrella contra el argumento del Centro Democrático que apoyamos la descentralización siempre y cuando no implique recursos, derroche de recursos, en generación de burocracia innecesaria.

Duplicidad por demás de competencias, hay otros temas ya un poco más puntuales doctor Serpa en lo que tiene que ver con las funciones generales de esas asambleas regionales, menciono una, de las 18 o 23 que trae aprobar la emisión de la estampilla pro desarrollo regional.

Pero por Dios, primero eso es una facultad unívoca del Congreso de la República, no hay asamblea ni Consejo en el país y hay suficientes sentencias del Consejo de Estado que han dicho que la facultad de establecer estampillas para una u otra razón en Colombia es solamente función discrecional del Congreso de la República.

Aquí se la estamos otorgando a la asamblea supra regional, y hay fallos en el Consejo de Estado que tienen incluso contra las cuerdas a varios mandatarios distritales y departamentales, porque se volaron esa escuadra deliberadamente.

Pero yo no entro en todas estas funciones generales de las asambleas regionales, yo creo que nosotros tenemos que ser serios en esto, yo le reconozco al doctor Verano, cómo no reconocérselo, digamos la seriedad, y la resistencia inclusive a pesar del tiempo que ha tenido como un lobo solitario a veces en empujar y en liderar significativamente el proceso de descentralización y regionalización en Colombia.

Recordamos la papeleta de la región Caribe que fue icono en materia electoral cuando los siete departamentos liderados por el Atlántico cuando usted estaba de Gobernador sacaron adelante la región Caribe, hace 2 millones y medio de votos si no estoy mal, porque nadie en principio puede oponerse a que por razones geográficas, culturales, en fin de una multiplicidad de temas las regiones en Colombia puedan desarrollarse simétricamente.

La región Caribe es una muestra de eso, el desarrollo de las capitales pues entre Barranquilla y Sincelejo o para no hablar de Barranquilla y Sincelejo como crecieron en los últimos 30 años Sincelejo y Montería cuando Sincelejo no era más importante que Montería hace 30 o 40 años y hoy Sincelejo parece un barrio menor, un barrio pobre de Montería, entonces sí hay mucha desigualdad en el crecimiento y mucha asimetría en él.

Pero para no hablar de esos temas que son llamas puntuales de desarrollo regional, yo creo estimado Presidente de esta corporación, a mí me encantaría darle el voto afirmativo a está puesta, pero le digo la verdad, esta propuesta tiene y contiene elementos que la hacen nacer trunca.

Que la hacen nacer solamente para que en el corto y mediano plazo se genere un apetito burocrático excesivo alrededor de los órganos que crea esta ley orgánica, entonces la hacen como decimos los abogados nugatoria, para qué vamos a crear esta ley, sino va a servir para un carajo.

El solo hecho de las asambleas supra regionales me inhibe a mí de aportarle mi humilde voto a esta iniciativa, no es lo que queremos en el partido de la verdadera descentralización, eso es una recentralización territorial, porque entonces pasaríamos a que las siete asambleas de la región Caribe colombiana quedan sepultadas en el olvido para lo cual le falta muy poquito frente a lo que hoy desarrollan como funciones.

¿Por qué no señor Presidente y apreciados colegas le damos una discusión seria a este tema más allá del prurito de crear o conformar unas regiones en Colombia doctor Serpa que nacerían con más problemas que proyecciones? Yo lo veo así entre otras razones por mi pequeña experiencia en tres administraciones territoriales conozco un poquito cómo funciona eso por dentro.

Esas asambleas hoy no sirven para nada, y tengo muchos amigos diputados que de seguro no les gustara un comentario despectivo pero quedaron solamente para darle pupitrazo al presupuesto nacional de rentas y gastos del respectivo departamento y para darle aprobaciones a los convenios y empréstitos del Gobernador, pare de contar.

Allí no hay más nada, entonces con esas primeras impresiones señor Presidente dejó sentado cuál es la posición mía, creo que el partido comparte la necesidad de avanzar doctor Verano en algo que usted ha liderado muy bien, se lo reconocemos, yo se lo reconozco, se lo reconoce el país, algunos de sus colegas aquí constituyentes como el doctor Serpa ya lo hicieron, me uno a esa exaltación, pero creo que nosotros estaríamos comenzando con pie izquierdo el verdadero proceso de transformación de la descentralización en Colombia si aprobamos una ley de estas características. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadores Claudia López Hernández:**

Muchas gracias Presidente, un saludo a todos los colegas, al doctor Verano que nos acompaña y agradecerle y felicitarlo por su iniciativa, si algo hay que reconocerle, usted sabe cuánto aprecio le tengo doctor Verano, es su resistencia y su persistencia, en un tema que sin duda usted siente en su corazón, que muchos en su región sienten que es un tema crucial y quisiera empezar

diciéndole con toda claridad que yo con mucho gusto daré mi voto para que iniciemos la discusión e iniciemos el debate pero sí lo invitaría desde ya a que conformemos una revisión para realizar el articulado.

¿Por qué doctor Verano? Aquí todos obviamente cada uno a su manera expresará con argumentos y buenas razones que tenemos en deuda una evaluación real del esquema de descentralización de Colombia, pero también creo en aras a la justicia, que no le podemos pedir al doctor Verano que si no trae una reforma completa del esquema de descentralización en Colombia no traiga nada sobre la región Caribe que me parece también que es pedirle que haga una tarea que no le corresponde o que por lo menos digamos supiera la iniciativa que él ha estado trabajando.

Yo creo que sería lo deseable pero desafortunadamente todos sabemos que este Gobierno está en su tapa de cierre, no va a traer ahorita ninguna evaluación seria, ni una propuesta de reorganización de ordenamiento territorial seria al Congreso cuando está a meses de salir de la casa de Nariño.

Así que la verdad es que ese es un tema crucial que debería estar mucho más presente en la agenda de debates de la campaña presidencial hoy en día, déjeme empezar por decir ahí y aquí tengo a varios constituyentes empezando por el doctor Serpa que yo creo que la apuesta que hizo la Constitución del 91 que usted sabe que yo soy enamorada de ese proceso, convencida de las bondades que tuvo en su momento pero que hoy doctor Serpa casi 30 años después creo que tenemos elementos para evaluarlo y decir que la apuesta por la descentralización municipalista llegó a sus límites y a su pecho como instrumento real de construcción de Estado en las regiones de Colombia.

Yo creo que es una evaluación que tenemos que hacer, para resumir un tema muy largo y el doctor Serpa nos podrá ilustrar mejor pero los Constituyentes del 91 dijeron, bueno, sí queremos que este país tenga democracia, tenga instituciones, tenga Estado, controlen su territorio, provea bienes públicos de calidad, para reducir la pobreza y la desigualdad en Colombia vamos a irnos a la escala más pequeña y a esa le vamos a dar todo el énfasis, las funciones, la plata, la representación política.

Y dijeron, en la medida en que adoptemos extradición municipalista en la Constitución del 91, les permitamos elegir sus propias autoridades políticas, le demos a los ciudadanos herramientas no solamente de elegirse sino de controlar a sus autoridades, que centralicemos el presupuesto, lo que en su momento se llamaba el situado fiscal, es decir, la plata que recaudan a nivel nacional descentralicémosla, se hizo un esquema de descentralización real para pasarle plata a los municipios.

Que después lo han venido recortando y recentralizándola, y le dieron toda suerte de competencias y funciones a los municipios, la visión de la Constitución no la dieron fue fundamentalmente municipalista, y yo creo que hoy tendremos que aceptar cómo hoy casi 30 años después cuando todavía seguimos padeciendo un conflicto armado, cuando todavía el 20% de nuestra población está en pobreza, cuando todavía la mitad de nuestro territorio no tiene control de la fuerza pública, cuando la seguridad y justicia rural prácticamente no existe.

Aquí asesinan a la gente impunemente, a las mujeres las violan, a los niños los agreden, cuando la pobreza rural es tres veces en promedio la urbana, creo que tenemos que aceptar que no fuimos y no vamos a ser capaces de constituir 1.100 entidades estatales funcionales, competentes y eficaces para proteger la vida, honra y derechos de los colombianos en el territorio.

Y esa es la decisión de fondo que tenemos que repensar, porque yo no digo que la decisión en su momento haya sido mala, sonaba bien con el nivel de descentralización que tenía Colombia, yo lo cité en mi libro que ustedes conocen que hice un examen de la descentralización en Colombia.

Doctor Andrade cuando Colombia a finales de los 80 tenía cerca de 800 municipios, 800 y pico de municipios el 94% del presupuesto del país se invertía en siete de ellos, si es que de vainas consumo más pobres y más desiguales y no hemos tenido más bandidos y más guerra que la que hemos tenido con semejante nivel de descentralización.

De manera que no critico lo que se hizo en su momento, yo creo que era una apuesta sensata, lo que creo es que hoy tenemos que evaluarla con cabeza fría, y que ese es el tema de pronto que deberíamos resolver, si me preguntan en qué dirección avanzar, doctor Verano yo creo que aquí de lo que se trata es de tener eficacia, eficacia sobre todo con la Colombia con la que estamos más endeudada que es la Colombia rural.

Aquí la pregunta que tenemos que resolvernos es a la luz de nuestra propia experiencia y de la experiencia de otros países doctora Paloma, doctor Andrade, los países similares a los nuestros, qué tipo de unidad territorial, esquema institucional ha sido adecuado para ser capaces de proveer agua, alcantarillado, luz, educación y salud en zonas rurales y lugares dispersos.

¿Qué es lo más pertinente y lo más eficaz? Esta pregunta no está resuelta en Colombia, mientras no la resolvamos y la resolvamos bien vamos a seguir teniendo unos desafíos de narcotráfico, de seguridad, de justicia, y de pobreza, infinitos en Colombia, yo a diferencia suya doctor Verano y es la tesis de hecho que propongo en mi libro y que hoy en parte recojo en nuestro programa de Gobierno con Sergio Fajardo.

No creo que haya que echar arriba, que haya que crear entidades regionales macro, sino al contrario y hay que echar abajo, si usted me pregunta hoy yo le diría en la vida de verdad hoy tenemos dos tipos de entidades territoriales, que hay que consolidar la que hay que darle dientes, funciones, esquemas.

Las áreas metropolitanas, alguien se le ocurre que Barranquilla y sus municipios aledaños para poder funcionar sino se organizan como una entidad territorial, que tenga competencias reales y concretas en materia seguridad, de ordenamiento territorial, de medio ambiente, en Bogotá ni se diga, el debate que tuvimos ayer en la plenaria el Senado que se iba calentando un poquito, un trisito para el debate de fondo más allá de la corrupción en los planes de ordenamiento territorial no es sostenible.

Este mundo en el que Bogotá elige las autoridades que gobiernan de una manera y los municipios aledaños eligen sus propias autoridades, ni los de Bogotá se eligen en Cundinamarca, ni los de Cundinamarca se eligen en Bogotá, y se dan la espalda, totalmente los unos a los otros.

De manera que constituir áreas metropolitanas que es donde está el 70% de la población y darles funciones concretas en materia de ordenamiento territorial, de medio ambiente, de movilidad y de seguridad es clave, pero darle quiere decir quitarle a alguien más, porque es que este fue el otro error de la Constitución del 91 que este proyecto desafortunadamente como está previsto en su articulado reproduce doctor Verano.

Y es que claro, yo entiendo para decirlo en términos coloquiales que lo más fácil y políticamente sencillo es no pisarle los callos a nadie, la Constitución del 91 y en buena medida por eso fue que después tocó descentralizar los recursos porque descentralizó la Plata, descentralizó funciones, pero dejó competencias compartidas.

Entonces aquí todo el mundo hace más o menos lo mismo, todo el mundo tiene que promover la educación, promover el desarrollo, como promover la cultura, promover el empleo, todos promueven pero nadie es el único responsable, y entonces las cosas no pasan.

Si usted este proyecto de ley cualquiera que pretenda reorganizar territorialmente o crear alguna entidad territorial nos tiene que decir qué funciones y que plata le va a quitar a quien para darle a esta entidad y porque es que esas funciones son lógicas a esa escala macro regional y nuevo.

¿Por qué se prestaría mejor a esa escala y no otra?, Y este proyecto desafortunadamente no contesta eso como lo contestó la Constitución del 91, aquí los alcaldes promueven la educación, los gobernadores promueven la educación, el Gobierno nacional promueve la educación, no hay responsabilidades nítidas ni claras.

Y el Gobierno nacional sigue teniendo el grueso de los recursos, ¿Cuánto llevan los gobernadores pidiendo que aunque sea unos puntos del IVA se descentralicen para cubrir cosas reales como el PAE? Para dar solamente, no voy a entrar a discutir la pertinencia de esa propuesta, pero entonces el Gobierno nacional recauda todo en cambio los municipios no actualizan el catastro, no recaudan predial como quedó claro en el debate de ayer, no cobran plusvalía, entonces con qué van a cumplir sus funciones.

Entonces, este proyecto no responde a eso doctor Verano y lo primero que yo le sugeriría que hagamos en la Comisión para el articulado que propongo constituyamos es que es digamos con sinceridad que es lo que se puede hacer y como mejor funciona esas escalas, seguramente hay cosas que requieren y sería mejor a esa escala que a escala regional.

Perdón que a escala departamental, pero dice que ese lo vamos a quitar definitivamente cómo funciona cualquier otro, y qué plata va a recaudar de su región para financiar esas funciones, de su región, de la que está creando no de los demás miembros y el Gobierno nacional, sino de allá para cumplirles, ese es el primer punto.

El segundo punto, es que yo en parte comparto la exposición que ha hecho el doctor Amín, no tiene ninguna presentación doctor Eduardo que aquí estamos proponiendo crear más cargos políticos, usted de verdad cree que alguien, alguien que no estoy viendo usando esta puerta se le preguntáramos, tenemos un centavo, ¿en qué nos lo gastamos? nos diría que en crear más diputados y más gobernadores.

Por favor, en un país en el que la gente lo que está pidiendo es tener ella un pedacito de empleo, que terminen sus vidas, que en un país en el que 10 millones de colombianos todavía no tienen agua potable, alcantarillado, acueducto y educación, y los pocos recursos públicos nos lo vamos a gastar en más políticos.

Yo creo francamente que eso no tiene presentación alguna, pero eso se puede resolver, en parte como está proponiendo el doctor Jaime Amín, pero entonces digamos que vamos a sustituir las asambleas departamentales por una asamblea regional, porque la verdad para tener un poco de empleados del Gobernador que lo chantajejan y le den unas autorizaciones de vez en cuando y no dan nada más pues mejor que haya una cosa a escala regional que tenga funciones más precisas.

Pero sustituimos unas por las otras, o no elegimos una no en que terminamos que dos miembros de cada asamblea regional, de la asamblea departamental irán a la regional cada dos años o en fin, algún mecanismo pero más burocracia más políticos, por favor nos quemarían vivos cualquier colombiano fuera de este recinto,

si entienden en que nos vamos a gastar sus escasísimos recursos públicos.

Entonces, hay que buscar una manera de superar eso, esto no es para crear ni más políticos ni más burocracia, aquí hay Secretaría técnica, Gobernador, asamblea regional, Gobernador regional, eso sí no es lo que lo echó a modificar y quien lo va a pagar.

Y yo de entrada diría así sea para tener una Secretaría técnica pero lo sacan de las entidades de representación que tienen los sitios de crear más burocracia, los siete departamentos de la costa Caribe los crean con su plata no con la del Gobierno nacional y dan un debate en su región si sus ciudadanos creen que en eso es lo que hay que gastarse la plata del Caribe, yo creo que no.

Lo que yo he visto, doctor Verano, en los informes del observatorio del Caribe del banco de la República, posiblemente la región mejor estudiada académicamente por universidades públicas, privadas, entidades estatales es el Caribe, ya quisiera del Pacífico colombiano tener algo equivalente al observatorio del Caribe del Banco de la República y otras entidades.

Y usted vio y aquí todos lo firmamos, yo creo que aquí todos lo firmamos opinó el doctor Eduardo meses me acuerdo hace poquito a presentarnos el informe y a que nos comprometiera más con el plan de inversiones del Caribe, ni en una página del acerca de más de 100 páginas que tiene ese plan de inversión me parece que nos quieren es comprometer a que mantengamos esas prioridades de inversión en los próximos 10 años siquiera para sacar al Caribe del atraso, de la pobreza en la que está su población.

Ni una página nombra que es necesario hacer esto, entonces porque ese divorcio y no son los intelectuales cachacos, son los intelectuales de allá, extraordinarios, de todos los departamentos, instituciones públicas y privadas, no hay una página que proponga crear más burocracia y más para cerrar las brechas de pobreza y subdesarrollo del Caribe, ni una.

Entonces, yo creo que también tenemos que escucharnos porque es que aquí no puede ser que un día vengan, yo a todos les tengo el mayor afecto y el mayor respeto, pero no puede ser que un día vengan el doctor Jaime acto al representante ese observatorio del banco, o el doctor Eduardo me dicen y toda la intelectualidad del Caribe y nos comprometa una cosa y todos firmemos con mucho gusto y con mucho compromiso, y con mucho amor por el Caribe y luego venga el doctor Verano en los proponga una cosa distinta y la hagamos en concordancia lo uno de lo otro.

Yo no invitaría a que esas dos cosas converjan, entonces término diciendo esto, doctor Verano yo votaré sí a que le demos debate al proyecto, pero le propongo a la Comisión y a usted sin el ánimo de dilatar ni de que sea una estrategia para hundírsele, todo lo contrario con la voluntad

real de ayudarlo sacar adelante, no le vamos a pedir que esto se vuelva una reforma integral a la descentralización, me parecería injusticia.

Es posible que concluyamos que Rapes o que regiones territoriales aún dentro del marco territorial actual son útiles si son necesarias, perfecto, entonces la reglamentemos mejor, sin crear nueva burocracia, sin crear nuevos cargos políticos, precisando que funciones que han encabeza esa escala macrorregional y a quien se la quitamos.

Porque si no vamos a seguir creando duplicidad y multiplicidad de funciones por las que en últimas nadie, todo el mundo en este Estado promueve, promueve la cultura, promueve la seguridad, promueve la justicia, promueve la educación, pero quien presta la educación, quién pierde el cargo si se siguen muriendo niños por no tener agua potable, ¿Quién?

Porque es que como todos promueve, nadie es responsable doctor Serpa, Manuelito, eso lo sabemos, lo padecemos todos, más ustedes que vienen de regiones como Nariño, tan difíciles de gobernar y de administrar, o de muchas otras regiones del país.

De manera que si logramos ponernos de acuerdo en una Comisión sobre cómo mejorar en el articulado y precisar estas cosas yo estoy seguro de que lo podemos sacar adelante sin pedirle al proyecto lo imposible que es, que resuelva todas las deudas históricas de la descentralización en Colombia.

Claro que por supuesto sería injustísima, ese sería mi aporte y la propuesta que le haría a la Comisión, y a los ponentes, muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadores Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias, señor Presidente, es un gusto tener acá el señor Gobernador del departamento del Atlántico, doctor Eduardo Verano, y empiezo por reconocer el esfuerzo intelectual, político, académico del honorable Senador Juan Manuel Galán y la verdad la intervención de todos los colegas enriquecen el horizonte político constitucional de este importante proyecto de ley.

Sin embargo, apreciados colegas, señor Gobernador, yo quiero hacer unas breves reflexiones sobre tan apasionante tema, y estas reflexiones son de tipo histórico constitucional, señor Presidente, nosotros tuvimos aquí en nuestro país la época de los estados federales, el régimen de los estados federales.

Nueve estados federales, Antioquia, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Magdalena, Panamá, Tolima, Santander, doctor Horacio Serpa, y cuando, doctora Claudia, 12 constituyentes liberales y 12 constituyentes conservadores redactaron la Constitución Política

de 1886, se pensó en la época que se acaban los estados federales como en realidad se acabaron, pero dejaron un premio de consolación, los departamentos.

Cómo le parece, doctor Eduardo Verano, que se crearon departamentos, por ley de la República, doctor Manuel, paisano, mi colega en Nariño, tuvimos tres departamentos después de separarnos del departamento o del Estado soberano del Cauca, departamento de Nariño, departamento de Túquerres y departamento de Tumaco.

Y como se hacían leyes para crear departamentos acabaron con el departamento de Túquerres y crearon el departamento de Ipiales, tuvimos tres departamentos en Nariño, año 1908, y por supuesto con actos legislativos porque por la época, doctora Claudia, se suspendió la vigencia de la Constitución Política del 86 y unas asambleas pequeñas creaban actos legislativos constituyentes que se denominaban en la época.

Y con la Constitución del 86 después se da vía libre a lo que se denominó intendencias y comisarías, los llamados territorios nacionales, Senador Serpa, y ustedes los señores constituyentes del 91 recibieron esos entes territoriales comisarías, intendencias, que se elevaron a la categoría de departamentos, ahora tenemos 32 departamentos.

Ustedes señores constituyentes que en la época pensando en los grandes intereses de la nación pasaron el límite de las facultades que les diera el pueblo y expidieron una Constitución nueva, se fijaron cinco propósitos, dijeron este es el instrumento fundamental para la conservación de la paz, este es el instrumento fundamental para lograr la justicia, fortalece la economía, arreglar las costumbres políticas, y lograr la descentralización administrativa.

Solo una pregunta respetuosa, señores legisladores, es después de 26 años, la pregunta es ¿Cómo vamos con la nueva Constitución? Y en cuanto a entes territoriales se refiere, doctor Serpa y doctor Eduardo, miren ustedes lo que dejaron en la Constitución Política del 91, para el ordenamiento territorial que es lo que tenemos, señor Presidente, nación, departamento, distrito capital, distritos especiales, municipios, asociación de municipios, regiones, provincias, áreas metropolitanas, cabildos, resguardos, corregimientos, comunas, veredas, 14 entes territoriales.

Se imaginan ustedes señores legisladores darle función a cada una de esas entidades territoriales y fijarles recursos, primera reflexión, segunda reflexión, el problema de nuestro país, doctor Galán Pachón, es el de los recursos, vean ustedes una cifra para tenerla en cuenta, para saber en qué nos vamos a embarcar.

El presupuesto del año 2017 fue de 240 billones, el presupuesto del año 2018 de 235 billones, menos 5 billones, los ingresos asisten más o menos

a 120 billones, nos falta el resto, obligaciones del Estado por donde ustedes quieran localizarlas, más ustedes, señor doctor Serpa y señor doctor Verano de la Rosa, que fueron gobernadores ilustres de sus departamentos.

Entonces, se busca doctora Claudia el crédito con la banca, rendimientos financieros, reformas tributarias, y esa es una de las funciones de estos entes territoriales que está prevista en el artículo 287 constitucional, si se constituyen las regiones, o la región del Caribe por decirlo un ejemplo, eso está previsto en el artículo 287 de la carta, que palabras más palabras menos dice, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la ley.

En tal virtud tendrán los siguientes derechos, primero gobernarse por autoridad propia, ahí viene la pregunta ¿La región va a tener un Gobernador, va a tener otra asamblea, simples preguntas o no?, unos se van a gastar recursos en una nueva fronda burocrática.

Dos, ejercer las competencias que les correspondan, tres administrar los recursos y óigase bien y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, estas entidades podrán colocar tributos, en otras palabras impuestos a sabiendas de que Colombia es el país que más impuestos tiene en el contexto de América Latina.

Y participar en las rentas nacionales, todo el mundo apreciados legisladores, señor Gobernador, busca recursos, nosotros que somos de provincia como usted doctor Verano nos desespera el trámite de un proyecto, aquí que todo hay que realizarlo en la ciudad de Bogotá.

Los proyectos doctor Serpa, los alcaldes vienen un año, dos años, tres años a buscar aquí un proyecto, y siempre tienen la respuesta final, su proyecto es viable, pero no tiene los recursos, el problema es de recursos, de recursos, por eso en esta obra doctor Benedetti se aprobó una norma que se denomina la de la sostenibilidad fiscal, ¿En qué consiste eso? que el Estado paga con lo que quiera, y no más.

Cómo les parece apreciados colegas que cuando yo llegué aquí al Congreso en el año de 1994 propuse doctor Galán acabar con las gobernaciones, y por supuesto acabar con las asambleas doctora Claudia, y crean que en la época hubo un respaldo enorme.

Son entidades que de pronto están metidas en el alma nacional, y dice no importa que existan departamentos, y asambleas, a cualquier costo y elegimos diputados, y elegimos gobernadores etc. etcétera, yo proponía señor Presidente en la época que el puente sea sin peajes, más claro, municipio entiéndanse con el Estado.

Las gobernaciones en cierta manera son un peaje, para el trámite de los proyectos, para la toma de decisiones, etcétera, etcétera, hasta donde mis modestos conocimientos llegan este es el único país por lo menos en América que tiene departamentos perteneciendo a una república unitaria como es Colombia.

Son temas que los podemos analizar con la finalidad de mejorar el servicio, porque todo va endilgado allá a mejorar el servicio, yo escuchaba al doctor Amín referirse a las funciones de la asamblea del departamento, gracias a este Congreso por lo menos para conservar esas entidades, atendió un llamado de quien habla para que las asambleas y los consejos ahora hagan control político, por lo menos tienen oficio, hacen control político.

Y de pronto eso les ha dado un poco de presencia ante la sociedad, porque antes eran autoridades administrativas, coadministraban los señores gobernadores, para aprobar el presupuesto, para elegir al Contralor departamental, yo dije en esa época que en eso se demoraron media hora y que por lo tanto debían desaparecer esas entidades, ahora por lo menos hacen control político.

Por último, miren que la propuesta desde el punto de vista financiero se podía redondear de la siguiente manera doctora Claudia, doctora Paloma, como viven los departamentos, con el vicio, con el impuesto de la cerveza, el impuesto del licor, el impuesto del tabaco, que lo tributan los municipios para los departamentos, el impuesto de degüello, el impuesto de transporte como que es el otro, y yo diría si esos municipios no le tributan esos recursos a los departamentos, tuvieran recursos para por lo menos en algo mitigar la necesidad de los asociados.

Ayer conversaba por ejemplo con el alcalde de Restrepo Meta, le dije usted cuánto le transfiere a la gobernación del departamento, y dijo mínimo en el año 500 millones, y me vuelven 50, vean ustedes si la plata se quedara en los municipios en este particular, muchas cosas, el doctor Serpa, el doctor Verano nos pueden dar una lección si estas afirmaciones que yo hago son reales o no.

Es posible que para mantener a un departamento y su fórmula burocrática y política haya que tributar los recursos de los vicios de nuestros conciudadanos, concluyo, por supuesto aquí se respeta las iniciativas que yo creo que nacen de las mejores buenas intenciones, pero eso no es óbice para que hagamos unas reflexiones con la finalidad de acertar.

Podemos nosotros aprobar el informe con el ánimo de seguir aportando más ideas para que el sueño represado de muchos años, doctor Verano usted que ha sido un apóstol en esta iniciativa tenga feliz realización y no caiga en el campo de las ilusiones de muchas cosas que se acostumbran hacer acá en el Congreso de Colombia. Muchas gracias.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadores Paloma Valencia Laserna:**

Gracias Presidente, un saludo al Gobernador de la Rosa, pues ya no hay mucho que decir, porque coincido en muchísimo de lo que ya se ha dicho en las anteriores intervenciones, sin embargo yo creo que el proyecto hay que hacerle algunos comentarios de índole general en torno Gobernador al ordenamiento territorial del país.

Cuando uno recorre este país la sensación que le queda en los que le falten regiones es que hay municipios muy grandes, cuando uno recorre este país y encuentra municipios que nadie visita porque el alcalde está en un sitio y las veredas son muy distantes y encuentra departamentos donde usted para llegar a un municipio tiene que llegar a otro departamento para poder entrar y le pongo el ejemplo de Piamonte en el departamento del Cauca que no es el único, son varios.

Uno tiene la impresión de que la crisis de ordenamiento es mucho más profunda, que es mucho más delicada que simplemente crear una nueva entidad territorial, coincido con la idea de que lo que el país está pidiendo es una integración de acuerdo a los intereses mucho más que geográfica y que habría que redefinir muchos de los límites políticos, usted encuentra municipios que tiene mucho más que ver con Santander que con el Cesar.

Encuentra municipios que se sienten y que tienen una idiosincrasia una economía dependiente del departamento vecino y que sin embargo están sometidos a otro que no les para muchas bolas, entonces, yo creo que a diferencia de lo que decía la Senadora Claudia sí creo que el proyecto no puede venir sin que haya una elaboración de fondo sobre el tema de ordenamiento territorial.

Lo contrario es seguir haciendo una política de ordenamiento territorial a retazos, que está toda fracasada en el país, este es un tema que requiere que este Congreso se ponga en la tarea juiciosa de definir qué es lo que vamos a hacer, yo coincido con el Senador Enríquez Maya sobre los departamentos, cada vez me parece más inútiles y me parece que son y que le daría una oportunidad los municipios de tener mayores financiaciones si simplemente los elimináramos.

Una de las cosas que uno piensa es no deberíamos tener una regiones en las que se comparte cierta identidad y una estructura municipal, y pregunto doctor Enrique, si realmente necesita uno la región, eso si deberíamos tener municipio y Gobierno nacional como usted lo sugiere, también habría que mirarlo, pero creo que el proyecto tiene unos problemas de fondo, y empiezo por el primero, aparte de este que no le compete el proyecto, pero que sí hace parte digamos de la discusión nacional en torno a qué es lo que debería hacer el ordenamiento territorial.

Primero, los recursos yo no veo aquí realmente Juicio a la hora de generar las entidades territoriales que van a dividir los ingresos de las entidades territoriales actuales y que el único requisito básicamente es una aprobación del Comité ampliado de ordenación territorial, y luego que haya funcionado un año básicamente, solicitan con la aprobación del Congreso se crea una nueva entidad territorial que evidentemente todas se van a crear, porque quién no vota una región que no.

Entonces me parece que aquí hay una cosa muy de fondo y es vamos a terminar fragmentando los pocos recursos que hay para la provincia, porque no usar la palabra regiones además con una nueva entidad territorial que se llama región, no me parece que haya una solución real sobre para qué se necesita la entidad territorial, yo no veo qué hace la región que no puedan hacer hoy los departamentos uniéndose en un convenio inter administrativo.

No veo qué pueda hacer la región que no hagan hoy las asociaciones que pueden tener los diferentes departamentos para generar proyectos regionales, no veo qué es lo nuevo que nos trae la región, me preocupa el tema disciplinario, me preocupa el tema fiscal y me preocupa el tema jurisdiccional.

Porque aquí lo que se está hablando es básicamente de más competencias, unas competencias que vienen a ser prácticamente el control plenario a cargo del Gobernador, es decir que ni siquiera la Procuraduría va a tener nada que decir sobre estos funcionarios Senador Enríquez, uno queda pensando bueno, y entonces este control disciplinario seccional que se crea para las regiones qué contexto tiene.

Y por otro lado para el control fiscal y si se lo dejan a la Contraloría, pero tiene que ser una Contraloría regional, es decir no solamente la nueva burocracia de las regiones y en asambleas y gobernadores sino nueva burocracia de Contraloría regionales, cuando lo que estamos hablando es que todas esas contralorías y la discusión en lo que va el país es que queremos acabar con las contralorías regionales y municipales que han salido focos de tremenda corrupción en los entes de control Senador Benedetti.

Entonces aquí volvemos a las Contraloría regionales, y el tema del control jurisdiccional, es una especie de competencia donde las investigaciones y los procesos contra las regiones pues van a tener una jurisdicción puramente regional.

No sé qué va a pasar entonces en el derecho administrativo, cuando se hable de los contratos, cómo va a subir el Consejo de Estado, vamos a tener que crear unas nuevas Cortes o tribunales, o cómo irá a funcionar esto, porque la rama administrativa apenas se está conformando y queda la duda en torno a cuál va a ser la regulación

jurisdiccional que propone el proyecto en temas departamentales o regionales.

Yo pues no quiero repetir lo que ya se ha dicho en temas de más diputados y más gasto político, un nuevo Gobernador, con el agravante que no veo qué es lo nuevo que van a ser estos diputados, que no estén haciendo los actuales, qué es lo nuevo que va a hacer este Gobernador que no puedan hacer los gobernadores mediante convenios entre administrativos, entonces el mensaje al país de más gasto en burocracia me preocupa sobre todo en una crisis fiscal como la que vive el país actualmente.

Una opción que uno entonces piensa es bueno acabemos los municipios y más bien cada región, cada acá vemos los departamentos perdón, cada antiguo departamento de elige tres o cuatro diputados que van a esta asamblea y entre todo el departamento elijan a un Gobernador regional y prácticamente estaríamos hablando de la eliminación de los departamentos con la creación de unas regiones.

No sé bien si eso tiene un propósito verdadero y sobre todo va a tener un efecto, yo entiendo los anhelos regionales, yo creo que no hay duda que el deseo de descentralización en el país, pero yo no encuentro en ese proyecto otra cosa que la creación de nueva burocracia, que no profundiza de fondo los anhelos de mayor control sobre temas prioritarios.

Creo que el país tiene que empezar a hablar de temas, por ejemplo el uso del suelo y quién lo va a determinar, si vamos a tener unos consejos regionales sobre el uso del suelo, donde sí pareciera interesante, la propuesta de las regiones en el tema ambiental encontraría una coherencia un poco la misma que tenía la creación de las corporaciones que no coincidían con el mapa político de los departamentos sino con los ecosistemas.

Pero entonces las regiones debían coincidir con esos propósitos que tenemos, yo sugeriría con todo respeto que no solamente se hiciera una comisión para estudiar esto, porque yo no creo que este proyecto pueda llegar a remendar una ya colcha de retazos que es el ordenamiento territorial del país, que si estuviera todo bien y le fuéramos a adicionar algunas personas y a vaya y venga, adicione moldee, pero es que nada está funcionando Senador Serpa ¿Cuántos municipios en Colombia hoy se quejan de que no se sienten en el departamento en el que corresponden?

¿Cuántas veredas y corregimientos de los propios municipios no quieren buscar independencia de ese municipio? ¿Cuántos departamentos necesitan realmente replantearse porque ni siquiera tienen acceso directo a los municipios que supuestamente conforman su territorio?

Entonces, hablar ahora de una supra región encima de todos estos problemas señor Presidente y señor Gobernador nos parece un poco difícil, yo creo que esto requiere la revisión previa sobre el

ordenamiento territorial del país, la definición de los recursos, la definición de competencias y por supuesto los requisitos para que se generen nuevas entidades territoriales no pues ser simplemente la aprobación del Congreso y la solicitud y el ánimo de funcionamiento.

Porque entonces, todo el mundo a hacer una entidad territorial con un agravante señor Gobernador que si usted se va a volver entidad territorial con esa facilidad pues las regiones rápidamente se van a ir fraccionando y simplemente, cada dos departamentos van a montar una nueva entidad territorial que les garantiza más recursos.

Esto puede generar un caos mayor que el que tenemos de ordenamiento territorial y un mensaje negativo para la ciudadanía que está esperando mayor descentralización, que no puede ser igual o mayor burocracia regional. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Eduardo Verano de la Rosa, Gobernador del Departamento del Atlántico:**

Muchas gracias señor Presidente, muy amable, quiero primero que todo darles un cariñoso saludo a todos y cada uno de los miembros de esta honorable Comisión Primera de nuestro Senado de la República, donde se hace trámite un proyecto de ley de regiones.

Fue el gran debate de la Constituyente el ordenamiento territorial, a tal punto que cuando se definió cómo iba a estar organizada la Constituyente, cómo iba a funcionar, se escogieron cinco comisiones y la segunda se dedicó al ordenamiento territorial del país.

Porque se sabía que si queríamos un territorio en paz, lo que necesitamos era un territorio organizado, ordenado, y gobernable. ¿Qué ha pasado? Que de lo que se aprobó en la Constituyente, a lo que se ha desarrollado de esa organización propuesta en el articulado del ordenamiento territorial, no hay absolutamente nada.

No se le permitió ningún proceso de desarrollo a nada que tenga que ver con autonomía regional, quedó congelado en el tiempo. ¿Qué hubiese pasado en este país si todo del articulado de la Constituyente se hubiese tenido el mismo tratamiento de indiferencia y de congelamiento? Si no hubiese habido Fiscalía, si no hubiese habido junta directiva al Banco de la República, si no hubiese habido entidad de la televisión, si nos hubiesen desarrollado los derechos humanos.

Pues con el ordenamiento territorial sencillamente no se volvió a tocar, y eso yo creo que de una u otra manera indica que si nosotros lo que queremos es ver cómo es la organización del Estado, qué es lo que nosotros creemos de nuestro país, tiene que haber una organización del Estado que corresponda ese país que nosotros queremos construir.

No puede ir por una vía una organización del Estado, y por otra parte un Gobierno que no tiene que ver con esa nueva posibilidad de organizar el país, tiene que haber concordancia entre la filosofía del manejo del país y su estructura gubernamental.

La estructura, y eran dos cosas, recursos e instituciones, lo que nosotros queríamos desarrollar, porque han hablado casi todos ustedes con respecto al recurso y competencia, cómo se distribuye, cómo se asignan las responsabilidades, pero aquí no ocurrió esta discusión, aquí lo que ha habido es una mayor concentración tanto en el manejo de los recursos como de la responsabilidades.

Y lo que ha habido es tal vez la posibilidad de que se le manden algunas responsabilidades a las entidades territoriales, pero sin los recursos, como ocurrió con lo del PAE, y como está ocurriendo con todas y cada una de las decisiones últimas que se están tomando en las cuales más responsabilidades en las regiones pero menos recursos.

¿Y qué es lo que ha pasado? Lo que nosotros sí queremos tener es en dónde están los recursos y dónde están las responsabilidades, es que tener que está totalmente concentrado en la entidad territorial, nación todo lo que tiene que ver con el endeudamiento, con los recursos, con la asignación de sus recursos, con la decisión de la aplicación de los recursos, con los cargos, con las entidades, con las instituciones, que hay en las entidades territoriales.

A las entidades territoriales se les aplica toda clase de restricciones en materia de desarrollo fiscal, endeudamiento de funcionarios que pueden tener y eso no ocurre de la misma manera con lo que está en la nación; entonces, qué tenemos nosotros, una nación totalmente desbordada, como lo decía el doctor Serpa, que maneja el 85% de los recursos nacionales; y todas las otras entidades territoriales del país, todas las gobernaciones y todos los municipios manejan el 15% de los recursos.

Con esa concentración, con esa macrocefalia del Gobierno nacional, pues realmente lo que vamos a tener es un país que dependa cada vez más de ese Gobierno nacional, y cada vez más desnutrido, más raquítico, más famélicos, los gobiernos territoriales que no tienen ninguna posibilidad de crecimiento.

Ninguna posibilidad de desarrollarse y eso realmente... ¿Qué ocurre?, más desarrollo de una sola parte del país, como más concentración del desarrollo, más concentración de los recursos, más concentración de las instituciones, cuántas instituciones se han creado en los últimos 10 años en el Gobierno nacional, y cuántas se han creado en las encías territoriales, la diferencia es sideral, es impresionante.

Entonces, aquí estamos nosotros yendo en contravía de lo que está ocurriendo en todos los otros países del mundo que sí están desarrollando

territorialmente su gobierno, que sí están dándole mayores funciones, más responsabilidades, más entidades que manejen y que puedan dirigir con toda la necesidad su propia entidad de desarrollo.

A nivel internacional, ya las relaciones no son entre las naciones, no son entre los países, entre los países se manejan las relaciones internacionales, la seguridad mundial, muchas cosas que tienen que ver con el medioambiente, pero la parte que corresponde al desarrollo académico, cultural, económico, las relaciones comerciales, son entre regiones.

Y, entonces, sí, Colombia va a tener un proceso de fortalecimiento de sus regiones pues, obviamente, que seguiremos mirando a ver en qué momento da el Ministerio tal la orden para que se pueda hacer una Comisión de desarrollo en un otro país, no va a haber esa posibilidad de desarrollo, cuando pensamos en la Constituyente sobre la organización territorial lo que dijimos de una manera muy clara era que el desarrollo económico y social debía corresponder a las regiones.

Se le daba una función clara y específica a la entidad territorial regional, se le daba una responsabilidad concreta, el desarrollo económico-social, artículo 306, entonces en todo ese desarrollo económico y social que requiere, estructura no hay nadie pensando en las estructuras regionales, aquí hay una entidad nacional que piensa en las estructuras nacionales.

Entonces, todo lo que se ha desarrollado son unas estructuras viales, por ejemplo su ferroviaria de carácter nacional, nada que tenga que ver con lo local ni con lo regional, nosotros no tenemos, por ejemplo, las vías que hace el país son las vías que necesita el interior del país, el centro del país, todo del triángulo de oro para sacar sus productos hacia los puertos.

No hay carreteras, no hay vías, no hay sistema de comunicación entre las regiones, entonces nosotros no tenemos una estructura vial a nivel transversal, por ejemplo, el río Magdalena, una gran arteria pero no tiene las costillas, entonces, no tiene quién lo alimente, no tiene quién lo nutra, el sistema vial no está pensado así, nosotros por ejemplo tenemos un puente en el río Magdalena en Barranquilla y el siguiente segundo puente es en Plato Zambrano a 200 km.

km que tienen que atravesar a apunta de ferri, de lanchas. ¿Qué economía puede crecer con esa limitación gigantesca?, y quién está pensando en esa estructura regional, nadie, porque aquí se pasa de lo nacional a lo municipal, a lo departamental, entonces, cada uno piensa en su terruño, porque ese es el concepto que nos tienen enmarcado.

Aquí, doctora Claudia, el desarrollo se piensa en los metros municipales, son lo departamental, no hay nadie pensando la estructura regional, no hay nadie pensando en los trenes regionales, nosotros en la región Caribe no tenemos ni una sola capital conectada al sistema ferroviario. ¿Entonces, cuál

es la estructura regional ferroviaria? Ninguna, solamente el tren que sirve para sacar los productos de Bogotá hasta Santa Marta y llega a Santa Marta y eso es.

Pero llega al puerto de Santa Marta para poder sacar, pero no conecta a ninguna otra ciudad interregional, entonces, no hay obras pensadas con criterio y con una regionalización, entonces, cómo vamos a tener un crecimiento regional, si no tiene quién lo ordene, quién lo dirija, quién lo lidere, que le haga todo el proceso de conformación de una figura gubernamental que se ponga sobre sus hombros la responsabilidad de ese desarrollo regional.

No existe en Colombia, o existe en lo nacional que no tiene visión regional, o existe en lo extremadamente local y eso realmente lo que nosotros queremos contemporizar, ya en este momento con lo que hay que es la ley orgánica de ordenamiento territorial que expresamente prohíbe que las regiones manejen recursos, que expresamente prohíbe que las regiones no fue en acceder ni al presupuesto nacional ni a las regalías, ni tampoco pueden acceder al Sistema General de Participaciones.

Entonces, se han creado las RAPE de Bogotá, como ya lo explicó el doctor Cepeda, se ha creado la RAP Caribe, se ha creado la RAP Pacífico y, doctor Carlos Baena, se ha creado también que ahí estuve yo la semana pasada participando en la discusión sobre la creación de la región cafetera.

Pero ninguna de esas regiones podrá manejar nada, son sencillamente uniones de amigos gobernadores que se sientan a construir sobre su posible desarrollo pero después no hay nadie que implemente las decisiones que ellos toman, no hay ninguna organización, no hay absolutamente ninguna posibilidad.

Entonces, sí es cierto que nosotros tenemos, en este momento hemos presentado un proyecto que va por etapas, pero cómo se obliga a que una ley hable de una vez de todas las etapas, por eso estamos hablando como se acordó en la Constituyente del año 91 una primera etapa es la RAPE la región de administración y de planificación.

Que es realmente como una primera etapa donde estarán varios años haciendo un proceso de adaptación como un proceso de manejo y después cuando ya se desarrolle, tenga pantalones largos por decirlo de alguna manera entonces podrá convertirse en una región como entidad territorial y ahí sí tener toda la conformación de autoridades gubernamentales regionales como las tienen las grandes en Alemania, como la tienen las regiones francesas o como la tienen los Estados Unidos.

¿Por qué nosotros no podemos aspirar? Nosotros dentro de muy poco seremos un país de 60 millones de habitantes, y no podemos seguir con un Gobierno donde todo se maneja desde y en Bogotá, eso realmente tenemos que cambiarlo, si queremos

tener una regiones como lo han dicho ustedes caracterizadas.

Sí, pero de qué vale tener regiones caracterizadas y si después su manejo no se puede desarrollar, sí es cierto que hubo una casa caribe o que hay una casa caribe donde están todos los grandes pensadores de la región pensando cómo debe ser nuestra región, pero también hay que pensar cómo se va a manejar y cómo se va a obtener, cómo se van a conseguir todos esos grandes procesos de desarrollo económico y social que se quieren impulsar en nuestra región, son los 12, van a impulsar sin gente organizada, ordenada, sin estructura institucional ordenada y organizada y estructurada, eso no se va a dar milagrosamente.

No van a haber varitas mágicas, todo se tiene que hacer, y estamos en este momento ordenados desde Bogotá, desde el Gobierno nacional, y no es esto una pelea de costeños contra cachacos, y de bogotanos contra antioqueños, es, porque ese no es el sistema, el propio Bogotá es el que está más asfixiado por el mismo sistema.

No ha podido sacar Bogotá mucha de la solución de muchos de sus grandes problemas que los estudiamos a profundidad en todas las reuniones de gobernadores y queremos nosotros que la misma Bogotá tiene serios problemas de articulación con el Gobierno nacional.

Y la única manera que nosotros tendríamos no puedo sacar adelante su propio proceso de transporte masivo. ¿Por qué?, porque tiene un Gobierno nacional que es el que articula y el que define y el que decide todo, entonces necesitamos un país que tenga una mayor capacidad de desarrollo y de decisión desde las mismas entidades territoriales.

Bogotá es la principal víctima del centralismo, o sea, que esto no es contra Bogotá, sino es contra el Gobierno nacional que tiene como sede Bogotá, pero no es una pelea contra Bogotá, y la voluntad política es la que comentaba el doctor Hernán Andrade, me parece supremamente importante.

Que si esas regiones, que están caracterizadas, doctora Claudia, se pueden ordenar y se pueden estructurar y organizar a través de esa voluntad política expresada en la región Caribe con 2 millones y medio de votos, si dijeron que si querían ser regiones como entidades territoriales pero después lo que se dijo es que esa expresión política había sido un muy buen ejercicio académico pero que no tenía efecto jurídico vinculante.

Porque no se les va a permitir a las regiones tomar ni siquiera sus propias decisiones políticas, entonces a qué estamos jugando, estamos jugando a que un país que no tiene ninguna posibilidad de desarrollarse, en crecer, sino únicamente esperar la varita mágica del Gobierno nacional para que se pueda desarrollar.

Entonces, a qué estamos aspirando, recursos sí, ahí se va a discutir y ojalá se haga lo más rápido

posible, el Sistema General de Participación, doctor Galán, ese es el Sistema General de Participación que no permite que las regiones tengan un mayor acceso a recursos.

Nosotros, como lo dijo la doctora Claudia, que seamos, tener 1, 2... del IVA, para poder tener recursos para obras de carácter regional, pero las gobernaciones dependen de todo lo que no queremos depender, dependemos del tabaco y queremos que la gente no fume, dependen de los licores y queremos que la gente no tome, y, entonces, el sistema hospitalario nuestro depende de los juegos, depende del tabaco, depende de los licores, y eso evidentemente tenemos que casi por un lado sacarlo por publicidad diciendo tome, fume, juegue, y por otro lado esta ley diciendo no juegue, no tome, no fume, porque afecta nuestro sistema de salud.

Entonces, esa incongruencia también es la que nosotros tenemos que repensar, la voluntad política es lo que queremos hacer, señor Presidente, lo que hemos traído es una iniciativa, entendemos que las iniciativas vienen a un Congreso de la República para que sea precisamente el Congreso de la República como máxima autoridad legislativa la que ordene el sistema, la que disponga, apruebe, y dé todos los estudios y análisis necesarios.

Lo que era importante para nosotros en esta importantísima reunión, es que se mantenga viva la iniciativa de una ley de regiones y que se pueda tener la oportunidad, señor Presidente, de que en una Comisión como lo ha propuesto la doctora Claudia López se discuta, se analice, y se articule con otros muchos temas que también se tienen que repensar en materia de ordenamiento territorial del país, pero que se le dé la oportunidad, que no tenga entierro de pobre, porque siempre ha tenido todo este proceso durante 20 años consecutivos, la ley orgánica de ordenamiento territorial tuvo entierro de pobre, de tercera categoría, no se miró en ningún momento y cuando se aprobó, no se aprobó con lo que requería una ley orgánica territorial de un país como Colombia que quiere crecer y que quiere fortalecer sus regiones.

Entonces no tengamos únicamente el discurso de que Colombia es un país de regiones, sino le damos la oportunidad para que Colombia sea país de regiones, se organice gubernamentalmente como regiones, pues sencillamente seremos para los libros de la historia, para los libros de geografía un país descriptivamente elaborado sobre la base de las regiones, pero no porque va a tener una organización territorial, sino tener una organización centralista que cada vez le va a dar más funciones y más concentración del poder a un Gobierno central que cada vez era más ineficaz, más ineficiente, y cada vez menos presente en las figuras del desarrollo regional.

Señor Presidente, lo que quisiéramos es que ojalá se le diera la oportunidad para que en esta primera votación, porque yo entiendo que son

ocho votaciones para que esto se puede dar y pueda tener el carácter de ley, tendríamos toda la oportunidad del mundo para discutir, para analizar, para mejorar, para dar todo la doctora Paloma todas las discusiones que usted mencionó que son supremamente...

Cuatro debates, bueno, tendríamos toda la oportunidad para hacer todas las ediciones, para hacer todas las reformas, para hacer todo lo que se requiere en materia de una ley de esta importancia, entonces eso es lo que quisiéramos poner a su revisión, en la comisión que revise el articulado, pero es la búsqueda de un esquema exitoso, de manejo del Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias, Presidente, perdón, Senador Galán, lo que pasa es que tengo un proyecto en la Comisión Séptima que espero sacar, entonces le pido su autorización para retirarme y poder volver a esa discusión de mi proyecto que ya parece que va a llegar de su turno, cafetero, señor Benedetti, y ayudar a los cafeteros quebrados de este país que es lo que usted no entiende. Por eso es que hay que ayudarles.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

La Presidencia autoriza el retiro de la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias, señor Presidente, yo creo que ha sido muy útil el debate de hoy, y las opiniones y los aportes que cada uno ha hecho, acojo la propuesta de una comisión para analizar el artículo y mirar cuál es el camino digamos que genere el mayor consenso dentro de la Comisión.

Comprometiéndonos obviamente para dentro de ocho días traer una propuesta aprobada por esa Comisión del articulado para que realmente enviemos ese mensaje en favor de la descentralización aquí es del Congreso de la República de darle más capacidad de acceso a financiación de proyectos y a los fondos nacionales que tienen esos recursos en este momento su disposición, que puedan ser accedidos desde la región administrativa de planificación, la región como entidad territorial pues es un tema que sigue en discusión, cuál es el modelo, si es un modelo de una gobernación, una autoridad que se va a proponer a los gobernadores o si eventualmente va a remplazar a los gobernadores agrupándolos en una sola región.

Ese es un camino que todavía hay que estudiar y que saber para dónde quiere ir en el país, pero creo que podemos traer una propuesta para dentro

de una semana y que esa propuesta avance en su trámite y enviemos, repito, ese mensaje que está esperando el país y que están esperando las regiones de profundizar o recuperar la dinámica de descentralización que se perdió en los últimos años como muy bien acá lo han afirmado todos. Gracias, Presidente.

La Presidencia designa una Comisión Accidental con el fin de que se analice el articulado del siguiente Proyecto de ley número 182 de 2017 Senado, *por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.*, y las inquietudes planteadas en la presente sesión conformada por los honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón* (coordinador), *Alexánder López Maya*, *Claudia López Hernández*, *Paloma Valencia Laserna*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Carlos Alberto Baena López*, *Germán Varón Cotrino* y *Doris Clemencia Vega Quiroz*, con un término de ocho (8) días para rendir el informe.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

- **Proyecto de ley número 80 de 2017 Senado, 041 de 2016 Cámara**, *por medio del cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para la protección de los menores de edad.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2018 Senado**, *por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones.*

- **Proyecto de ley número 40 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se establece la Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 20 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se reforma el Decreto 1421 de 1993 en relación con la remuneración de los Alcaldes Locales y los Ediles de Bogotá.*

- **Proyecto de ley número 62 de 2017 Senado**, *por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los Congresistas y Funcionarios.*

- **Proyecto de ley número 30 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 888 de 2017.*

- **Proyecto de ley número 34 de 2017 Senado**, *por medio del cual se fortalece el ejercicio funcional de las Personerías Municipales.*

- **Proyecto de ley número 119 de 2017 Senado**, *por la cual se dictan disposiciones para el sometimiento y acogimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales, que*

*contribuyan de manera efectiva a la consecución de la seguridad y la convivencia en los territorios.*

• **Proyecto de ley número 29 de 2017 Senado, por medio de la cual se deroga el Decreto Ley 898 de 2017.**

Siendo las 1:00 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 17 de abril de 2018, a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

**ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO**

VICEPRESIDENTE,

**HORACIO SERPA URIBE**

SECRETARIO GENERAL,

**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**

